



TRABAJO TERMINAL (TESINA)
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III,
UAM – IZTAPALAPA

PRESIDENCIALISMO, SISTEMA
ELECTORAL Y DE PARTIDOS: MÉXICO,
ESTADO UNIDOS Y ARGENTINA, UN
ESTUDIO COMPARADO

ÁREA DE CONCENTRACIÓN

CIENCIA POLÍTICA

P R E S E N T A

ROCHA ROMERO DAVID

ASESOR: MTRO. PABLO JAVIER BECERRA CHÁVEZ
LECTOR: DR. GUSTAVO E. EMMERICH

MEXICO, D. F., JULIO DE 1999.

INDICE.

Introducción.....	1
Capitulo uno	
Presidencialismo: Proceso histórico-político en México, Estados Unidos y Argentina.....	6
1.1 Presidencialismo latinoamericano vs. Presidencialismo norteamericano..	9
1.2 El Presidencialismo en México, Su realidad actual como resultado de un proceso histórico-político.....	15
1.3 Proceso histórico-político de los Estados Unidos.....	29
1.4 Proceso histórico-político argentino.....	36
Capitulo dos	
Sistema jurídico-político presidencialista: México, Estados Unidos y Argentina.	
2.1 Conformación del sistema jurídico-político presidencial mexicano.....	43
2.2 Conformación del sistema jurídico-político presidencial de los Estados Unidos.....	48
2.3 Conformación del sistema jurídico-político presidencial argentino.....	52
Capitulo tres	
Sistema Electoral y de partidos en México, Estados Unidos y Argentina.	
3.1 Sistema Electoral y de partidos en México.....	60
3.2 Sistema Electoral y de partidos en Estados Unidos.....	69
3.3 Sistema electoral y de partidos en Argentina.....	77
Capitulo cuatro	
Presidencialismo, sistema electoral, de partidos y democracia.....	81

Conclusiones.....	89
Anexo. Cuadros comparativos.....	95

INTRODUCCIÓN

Es sin duda la década de los noventa en América Latina cuando se ha desarrollado la democracia. En 1977 sólo existían 3 países en la región que se podían considerar como democráticos, Costa Rica, Venezuela y Colombia, éste último con graves problemas sociales. Hoy en día todos los países latinoamericanos cuentan con un gobierno electo a través de las urnas en elecciones presumiblemente democráticas. Se ha desarrollado y consolidado la democracia electoral.

Frente a este panorama que se antoja alentador, existen grandes problemas económicos, políticos y sociales en estos países y sin duda el nivel democrático de sus gobiernos en cada uno es diferente. Esta diferencia radica en factores político-sociales inmersos en un contexto histórico-político y en la propia realidad actual político-jurídica de cada país. La democracia encuentra su principal obstáculo en la devastadora pobreza imperante, que soslaya todo horizonte de nuevas posibilidades para el desarrollo. El nivel de pobreza es un factor que influye en el desarrollo de la democracia en la región. Esta pobreza hace cooptables a las personas en favor de intereses particulares no democráticos. Incluso dentro de un mismo territorio nacional. La democracia es desigual según el desarrollo socioeconómico de las diversas regiones que componen un país. La democracia es “heterogénea” en naciones caracterizadas por profundos problemas de desigualdad social, como lo es México. La variable pobreza no es determinante en el nivel y funcionamiento de la democracia, no es una relación mecánica como lo podría ser si a entonces b, no es de esta manera, pero sin duda es un factor de peso que realmente

palpable en el territorio nacional. En Guerrero o Oaxaca es más fácil comprar el voto ciudadano que en Baja California o Nuevo León, los primeros estados pobres y los últimos dos estados con economías prósperas.

Junto a la variable de pobreza que influye en la democracia, podemos encontrar otras que al igual que la primera no son determinantes, ni mecánicas, pero que en diferente grado y forma influyen en el desarrollo y consolidación de la democracia en un país. Estas variables son: el sistema jurídico-político que ordena el régimen en un determinado país, El contexto histórico-político del país desde que éste se consolidó como tal y los conflictos sociales que lo han caracterizado durante su historia. Estas variables se refieren a la formación de la nación y la forma como está estructurado el poder, lo que Giovanni Sartori llama la “Ingeniería Constitucional”, es decir como funciona el régimen en base a su estructuración constitucional.

La pobreza, el contexto histórico-político, los conflictos sociales y la misma conformación jurídico-política de un país influyen en la democracia del mismo, junto con otros factores, como la educación etc. El objetivo de la investigación es la democracia y antes de presentar sus fines, será necesario adelantar lo que la democracia es para efectos prácticos de la investigación. Se pueden dar un gran número de definiciones, válidas, ya que es un tema en boga en países como México en procesos de transición y consolidación democrática. Pero lo que sirve para la investigación es lo siguiente: La democracia no funciona sin elecciones libres, transparentes, equitativas entre dos o más partidos políticos (se pueden presentar elecciones en sistemas autoritarios y totalitarios, pero sus fines no son la elección de los que deseamos que nos gobiernen). Las elecciones son una condición necesaria, pero no suficiente, además en la construcción del régimen

debe existir una verdadera separación y equilibrio de poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial). Volviendo a las elecciones, estas deben ser reguladas, vigiladas y calificadas por un sistema electoral democrático, (el sistema electoral se encarga de convertir los votos en escaños) y en el mejor de los casos independiente del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Este sistema electoral debe de abrir canales de representatividad a todos los sectores de la población, (en países ricos los sectores de la población están menos fragmentados que en los países pobres y con grandes márgenes de desigualdad social) esto repercute indudablemente en el sistema de partidos, que no es otra cosa que la articulación de los partidos políticos en competencia electoral dentro de un Estado. Es entonces que la democracia contemporánea no se entiende sin el sistema electoral y de partidos, son variables que la influyen.

México es el más claro ejemplo de que la democracia, por más que se le enarbole no funciona sin un sistema electoral autónomo y un sistema de partidos competitivo en condiciones de equidad. Pues el discurso oficial mexicano a pesar de pretender ser democrático (no se prohibieron los partidos opositores y se respetaron las lecciones y la no reelección, esto le dio legitimidad al sistema) se contaba con un sistema electoral dependiente del Poder Ejecutivo, en donde se soslayaba de diversas formas (jurídicamente y discrecionalmente) a los partidos que realmente eran oposición, junto con la gran inequidad que se tenía en el sistema de partidos, pues el partido oficial disponía de todos los recursos humanos y dinerarios con que contaba el Estado. Es así que la democracia a la mexicana (por lo menos hasta antes de finalizar la década de los ochenta) tenía un sistema electoral que era controlado por el Poder Ejecutivo y un sistema de partidos que sólo trataba de legitimar los apabullantes triunfos del partido oficial, y que nunca observó una verdadera competencia leal, equitativa y transparente.

Comparar tres países en su conformación histórico-política, sus sistemas presidenciales, sus sistemas electorales y de partidos, es el objetivo de la presente investigación. Los países que entran en la investigación son México, Argentina y Estados Unidos. Los tres países tienen un régimen jurídico-político presidencial, que cuentan con un sistema de organización federal, que sin duda facilitan la comparación para los fines específicos de la investigación. La conformación de los sistemas políticos en los tres países ha sufrido cambios desde su vida como países independientes y esos cambios y su situación actual no son más que el reflejo de un proceso histórico-político en cada caso muy particular. En este análisis comparativo, la referencia a las condiciones históricas, políticas, económicas, sociales y culturales es necesaria para entender las realidades políticas actuales y es donde la temporalidad del sistema político tiene validez para la investigación.

Presidencialismo, sistema electoral y sistema de partidos, se relacionan y se determinan en cierta medida. Tomando en cuenta las consideraciones de teóricos como Duverger, Nohlen, Sartori, Lijphart etc, la relación entre sistema electoral y sistema de partidos se aclara, y como dice Nohlen “el sistema electoral mucho determina el sistema de partidos”, o la tesis de Lipset y Rokkan , “es que la estructura de los diferentes sistemas de partidos nacionales resulta específico de las tensiones sociales” . Es así que no son pocos los teóricos políticos que piensan que el sistema de partidos en mucho depende del sistema electoral, entendidos estos como resultado de un proceso histórico-político en constante transformación.

El análisis comparativo de los tres sistemas políticos empieza con el análisis del proceso histórico-político, para después presentar los presidencialismos particulares de los tres países, que presentan características distintivas de lo que se conoce como régimen presidencial, su estructuración jurídica actual. Después la investigación pretende aclarar en cierta medida la relación que existe entre el sistema electoral y el sistema de partidos en los tres países, por lo cual sólo se tomarán en cuenta las vías de elección de los sistemas electorales, es decir la forma de distribución de las curules en los congresos y puestos gubernamentales entre los partidos políticos. Estas vías de elección son: por mayoría relativa y representación proporcional, así como la adopción de la segunda vuelta en la elección presidencial. Considero que estos factores son los que más relacionan el sistema electoral y de partidos en los países con democracias electorales. La investigación concluye con la vinculación que puede existir entre el presidencialismo, el sistema electoral y de partidos con la democracia. Como el presidencialismo distinto en cada uno de los tres países antes mencionados, su sistema electoral y de partidos, permiten la consolidación y el desarrollo de un sistema político democrático. Para este apartado se toman muy en cuenta las consideraciones de un teórico de la democracia, Juan Linz, sobre los obstáculos que presenta el presidencialismo a la democracia.

El análisis de los sistemas políticos de tres naciones, así como su contexto histórico-político, proporciona las herramientas para el entendimiento de la democracia en estos países con régimen jurídico-político presidencialista, así como los límites del desarrollo democrático, en una sociedad en transición como la mexicana.

CAPITULO UNO.

PRESIDENCIALISMO: PROCESO HISTÓRICO-POLÍTICO EN MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y ARGENTINA.

En este primer capítulo se presenta la estructura político-jurídica que se conoce como presidencialismo, su funcionamiento, las características particulares que lo diferencian de otras estructuras políticas democráticas (parlamentarismo y semipresidencialismo) y no democráticas (regímenes autoritarios o totalitarios). El funcionamiento del presidencialismo enmarcado dentro de los regímenes democráticos es diferenciado según las condiciones político-sociales de cada nación que adopta este tipo de estructura político-funcional. Pero en esencia existen propiedades particulares del presidencialismo que permiten distinguirlo de otras formas de gobierno.

La variación en la aplicación de las características fundamentales del presidencialismo permiten hacer diferenciaciones dentro del propio sistema. En la clasificación de los tipos de presidencialismos entran variables como la gobernabilidad y legitimidad.

Pero lo que se pretende en este apartado es mostrar las características esenciales del presidencialismo operante en los tres países analizados, independientemente de sus importantes diferencias, que serán analizadas más adelante.

Es sin duda la característica principal del presidencialismo y la más importante

diferencia entre este y el parlamentarismo la separación de poderes, entre el Ejecutivo y Legislativo, donde uno no depende del otro para su funcionamiento. La relación entre estos dos poderes es de cooperación que redunde en la viabilidad política y no en la subordinación. La elección de los diferentes puestos de elección popular es diferenciada entre el poder legislativo y el poder ejecutivo, este último casi invariablemente elegido de manera directa (excepto el caso de Estados Unidos). De esta independencia devienen más características del presidencialismo. El Presidente (jefe del Poder Ejecutivo) no puede por ninguna circunstancia disolver el Parlamento (que más apropiadamente en el caso de sistemas presidenciales se le denomina el Congreso) La persona que ostenta la presidencia no puede a su vez pertenecer de manera simultánea al Congreso. Por su parte el Congreso no puede por medio del voto de censura desbancar al presidente, aunque la mayoría en el Congreso no este de acuerdo con su administración, las decisiones que se tomen en el Congreso buenas o malas en torno a la figura presidencial no repercuten de ninguna manera en la duración del cargo. El Presidente nombra a su libre arbitrio a los miembros del gabinete, que son los que apoyan su función político-administrativa. El Congreso no interviene en la designación de los colaboradores del presidente. Por la separación de poderes se puede considerar, de que en el presidencialismo existe una “autoridad dual”, en el sentido de que existe una nítida separación de poderes¹.

Empero teóricos de la democracia como Sartori y Liphart, consideran que un presidencialismo puro no permite la “autoridad dual”², esto en lo que se refiere a la

¹ Aguilar Villanueva, Luis F. “El presidencialismo y el sistema político mexicano. Del presidencialismo a la presidencia democrática”, en Alicia Hernández Chávez (coordinadora), *Presidencialismo y sistema político, México y Estados Unidos*, F.C.E., México 1994, p.42.

² Sartori, Giovanni, *Ingeniería constitucional comparada*, ed., F.C.E., México 1994, p.98.

designación del personal que colaborará en su gestión. Y es sin duda el Poder Ejecutivo dentro del sistema político el que decide las vías de tránsito políticas y económicas. El Congreso contrarresta por la vía legislativa los excesos en la aplicación de la directriz presidencial. Las consideraciones de los teóricos de la democracia antes mencionados refieren a la condición de la figura presidencial sobre todo en los países latinoamericanos, donde esta figura se convierte en pieza angular del sistema político y por ende la más significativa contienda electoral.

Independientemente del grado de separación y equilibrio entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo entre los países que adoptan el presidencialismo como su forma de gobierno, a éste se le atribuye esta separación y lo que deviene de la misma para su caracterización principal.

Las características político-jurídicas arriba mencionadas se superponen y prevalecen en México, Estados Unidos y Argentina, presentando al mismo tiempo importantes diferencias, y es donde la comparación de presidencialismos adquiere importancia para la investigación hacia la gobernabilidad democrática.

1.1 PRESIDENCIALISMO LATINOAMERICANO VS. PRESIDENCIALISMO ESTADOUNIDENSE.

Antes de iniciar la auscultación del presidencialismo mexicano, argentino y estadounidense, considero necesario hacer la distinción entre el sistema jurídico político conocido como presidencialismo de la América anglosajona y la América latina. El primero (literalmente) es considerado el único presidencialismo que realmente presenta una viabilidad política, con grandes márgenes de gobernabilidad, donde el equilibrio de poderes realmente funciona. Este presidencialismo es la excepción a la regla que marca al inestable presidencialismo latinoamericano.

En los Estados Unidos la institución presidencial observa otra lógica, ahí se eliminó la herencia político-organizativa colonial y en el sur los rasgos principales de ésta prevalecieron. Mientras en la unión americana se eliminaron las características de jerarquía horizontal presentes en los tiempos en que este territorio era colonia de Inglaterra, en los países latinoamericanos esta organización horizontal del poder político perduro y al contrario de desvanecer en favor de un mayor equilibrio de poderes, este tipo de centralización del poder en la presidencia se ha acentuado. En Costa Rica la constitución de 1871 que consagra la estabilidad política y organización del Estado, estableció también la dominación presidencial, La constitución venezolana del 21 de diciembre de 1811, estableció un Ejecutivo plural formado por tres personas, sin embargo la constitución de 1819 consagró la institución del presidente de la república, En Perú la primera constitución de 1823 consagró la primacía del parlamento, sin embargo ya el

texto de 1828 estableció un poder presidencial fuerte en con amplios poderes, Chile en el texto de 1833 otorga primacía a la presidencia. Estas naciones al igual que México fortalecieron el poder ejecutivo por la necesidad de contar con gobiernos fuertes que otorgaran la estabilidad política necesaria que requerían para su desarrollo político y económico.

Entre las causas del fortalecimiento del poder ejecutivo en América Latina se encuentran: sus atribuciones militares, la dirección de las relaciones internacionales, la dirección de la burocracia estatal, sus facultades legislativas, la crisis en los partidos políticos y en los congresos. Algunos de estos rasgos se presentan también en el presidencialismo norteamericano, aunque con grandes diferencias. En los Estados Unidos los partidos políticos son verdaderas maquinarias electorales, son partidos mayormente consolidados. Además que como lo hace notar Dieter Nohlen las dos principales diferencias institucionales entre los dos tipos de presidencialismo (el anglosajón y el latino) son la primacía el Ejecutivo y la inexistencia del federalismo. En el presidencialismo de América del Norte esto no sucede, como si en la América Latina. Donde el poder se encuentra fuertemente centralizado en la institución, que reside en la capital del país, que suele ser la ciudad más desarrollada política y económicamente. Además de que en los estados con una organización federalista como México y Argentina, los estados están subordinados al centro político. En los estados latinoamericanos y especialmente México el sistema federal se aleja bastante del modelo norteamericano. En México la designación presidencial hacia gobernadores, los subordina, perdiendo estos toda autonomía, que es primicia del federalismo. En México estas son atribuciones metaconstitucionales del presidente, pero en algunos países la

designación de gobernadores y su destitución es más formal, el caso es el de Venezuela, que se acerca más a la forma de Estado Unitario.

El federalismo disfuncional en los países latinoamericanos, no ha servido como contrapeso del presidencialismo. Este centralismo se exacerbó en los regímenes militares que aparecieron en varios países de Sudamérica durante el presente siglo (actualmente desterrados) como en Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Brasil, etc. En estos años de dominio de la burocracia militar, de un gran autoritarismo y represión, se terminaron con todo rasgo federalista.

Son diversas las causas que los especialistas en el tema marcan como motivos para que el presidencialismo estadounidense sea el ejemplo a seguir para los países Latinoamericanos, que presentan un alto grado de concentración de poder en la institución presidencial.

Entre las diferencias que caracterizan al presidencialismo norteamericano y que repercuten en un alto nivel de viabilidad política y gobernabilidad, están las presentadas por Alonso Lujambio: El poder limitado del presidente, El papel activo de la legislatura, La regla electoral de mayoría (Estados Unidos es el único presidencialismo en que su congreso bicameral es elegido por mayoría, en los demás casos Latinoamericanos se encuentra también la vía de representación proporcional para la elección del congreso), la indisciplina de los congresistas norteamericanos, (promovida por la vocación localista del sistema legislativo, por la regla de la reelección, por la existencia de elecciones primarias y por la presencia del “sistema de antigüedades”), el sistema constitucional

federal etc, aspectos que han proporcionado la sobrevivencia de la democracia presidencial norteamericana ².

Aunado a las consideraciones de Lujambio existe un factor muy importante que hace al presidencialismo norteamericano el más estable, este factor es la gran estabilidad económica que coloca al país como la primera potencia económica. En esta nación rica la democracia encuentra más canales de desarrollo y sortea menos obstáculos, aunque indudablemente estos existen. El caso norteamericano representa el claro ejemplo de que en el bienestar socioeconómico se presentan menos conflictos sociales por contradicciones económicas (los conflictos sociales que se presentaron durante las últimas décadas en los Estados Unidos más obedecen a factores de orden racial, ideológico, cultural y político). Tiene razón el Jurista argentino Nino en sostener “que cuando un país goza de prosperidad económica cualquier sistema de gobierno parece funcional”. El nivel elevado de vida de la población norteamericana, en donde los gobiernos sin duda han tenido mucho que ver, da un alto grado de legitimidad estatal y consecuentemente la falta de cambios estructurales que lleguen a desarticular lo previamente establecido. La democracia en Norteamérica sustentada en bases de un sistema jurídico-político presidencial encuentra su principal aliado en las favorables condiciones de vida de los ciudadanos norteamericanos.

Con esto no se pretende presentar una economía desarrollada como necesaria para la democracia, sin duda la primera ayuda al desarrollo de la segunda, pero no es una

² Lujambio, Alonso “Capítulo Segundo Presidentes y Congresos, Los Estados Unidos, La Experiencia Latinoamericana y el Futuro Mexicano” en *Federalismo y Congreso en el cambio Político de México*, UNAM, México 1996 p.75.

condición necesaria. Existen países ricos donde la democracia no existe, este es el caso de países del Medio Oriente como Kuwait, pero en occidente y en base a la observación empírica, la democracia es más estable en países con economías desarrolladas.

No se puede entender la funcionalidad del presidencialismo norteamericano, frente a la inestabilidad de los presidencialismo latinoamericanos, si previamente no se encuentran las diferencias constitucionales entre estos tipos de presidencialismos, sino se entienden las acciones metaconstitucionales de los mismos, todo esto inmerso en la idiosincrasia política de cada país, aunado al contorno económico con el cual interactúa el sistema político.

El análisis de las diferencias de funcionalidad entre los dos tipos de presidencialismo (el norteamericano y el latinoamericano) necesariamente se remonta a los inicios de los países como tales. La lógica del presidencialismo al Norte de Río Bravo se explica en buena medida desde la correlación de fuerzas que existieron entre los creadores de este país. Entre los federalistas y centralistas existía un equilibrio de poder, además las condiciones sociales de los fundadores de la nación no privilegiaron la aparición de una figura que ostentase el poder omnipotente, dador de vida política, una figura que subordinara a las demás fuerzas. Para Alexis de Toqueville “la igualdad de las condiciones sociales”³ se tradujo en la no aparición de un poder oligopolico. Y aunque la democracia se fue puliendo a través del tiempo en los Estados Unidos, desde un principio el país careció de la figura centralizadora de poder.

³ Toqueville, Alexis, “ Como se Dulcifican las Costumbres a Medida que Regulan las Condiciones Sociales, en La Democracia en América, edt. Sarpe, Madrid, 1984. p.141

Las condiciones histórico-políticas que se presentaron en la Unión Americana desde su fundación, son sustancialmente diferentes de las que se presentaron en los países Latinoamericanos (México y Argentina, para efectos de la investigación), y es factor importante (aunque no determinante) de las diferencias de sus realidades políticas actuales.

La correlación de fuerzas en el escenario político actual obedece en cierto sentido a la lógica del desarrollo político de la sociedad. En sociedades estables como la norteamericana, donde no se han presentado coyunturas potenciales a cambios estructurales sociales, las condiciones del escenario político actual guardan una relación más estrecha con el escenario político de los primeros tiempos de la fundación de la nación. (la guerra entre sur y norte ,en los años sesenta del siglo pasado, puede ser marcada como el momento coyuntural que pudo amenazar una estructura social norteamericana aún no muy consolidada, Empero es más de un siglo de estabilidad política norteamericana). En sociedades en donde se han presentado coyunturas que han provocado cambios a las estructuras sociales preestablecidas, (la revolución mexicana, golpes militares) las condiciones políticas que se tenían a comienzos de la consolidación como nación, se alejan más de las condiciones políticas actuales. Es así que los cambios radicales en las estructuras, provocados por conflictos sociales y económico-políticos, son considerados como factores de evolución social, en ambos sentidos benéfico y perjudicial. Entiéndase evolución diferente a desarrollo y progreso. Estos conflictos sociales que provocan cambios estructurales diferencian las condiciones políticas iniciales de la nación a las actuales.

1.2 EL PRESIDENCIALISMO EN MÉXICO, LA REALIDAD ACTUAL COMO RESULTADO DE SU PROCESO HISTÓRICO-POLÍTICO.

La influencia de los conflictos sociales dentro de un proceso histórico-políticos y las características particulares del presidencialismo mexicano son factores que influyen en cierta medida dentro de la conformación del sistema electoral y subsecuentemente del sistema de partidos, que se intenta demostrar en los casos de tres países empezando con México. Tomando como base la constitución de 1917 hasta nuestros días.

Se tomó el proceso histórico-político desde la construcción del México posrevolucionario, pues el orden aún vigente, aunque en una continua transformación, pero es el que aún proporciona las características esenciales del sistema político mexicano.

El triunfo de los sonorenses.- Desde el termino de la revolución mexicana y con esto el triunfo de los militares sonorenses, se construyó una constitución mexicana que organizo un sistema político-jurídico presidencial, otorgando desde un principio gran poder al Presidente de la República. La constitución mexicana consagró la separación de poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), pero atribuyó al Ejecutivo funciones que podrían corresponder a otro poder, es decir le otorgó al Presidente de la República la capacidad de legislar en ciertas materias, cuestiones que entran en el ámbito del Poder Legislativo. Desde un principio la constitución de 1917 formó a un Ejecutivo fuerte. La no reelección pudo ser el tope a ese poder, pero como veremos después con la creación

del partido oficial y las atribuciones metaconstitucionales esta restricción se fue aminorando. Si el connotado jurista Mexicano Tena Ramírez ha considerado la no reelección como un aspecto antidemocrático, tomando como referencia la observación empírica hacia otros sistemas políticos en el mundo, lo cierto es que en aquellos tiempos (que duraron por lo menos sesenta años después de 1929) la democracia se soslayó principalmente por los protagonistas del Estado moderno mexicano, la no reelección sirvió como candado a intereses personales de la propia familia revolucionaria mexicana.

La creación del partido oficial.- Doce años después de la promulgación de la constitución mexicana, en 1929 se crea al órgano que conjuntó las fuerzas dispersas en el territorio nacional. Surge el PNR (Partido Nacional Revolucionario) que trató de centralizar el poder y ordenar la vida política mexicana, esto se quiso conseguir mediante la compra de voluntades, la dádiva de poder y dinero hacia los caciques locales, que en aquellos tiempos abundaban por todo el territorio nacional. Empero esto no se consiguió del todo a corto plazo. Este proceso de transformación de pasar de diversas fuerzas locales hacia un poder central no se presentó de la noche a la mañana, fue un proceso que tardo por lo menos diez años desde la creación del PNR.

Los primeros años del México posrevolucionario (desde 1917, aunque la revolución terminó formalmente hasta 1920) hasta el sexenio de Lázaro Cárdenas, pasando por la creación del partido oficial estuvieron caracterizados por lo que se conoce como “Diarquía”⁴, es decir el poder no estuvo centralizado en un solo polo, sino que existieron dos, Uno la parte oficial, representada por el presidente de la república y

⁴ Molinar Horcasitas, Juan, El tiempo de la legitimidad, Cal y Arena, México, 1991,p.17.

otro representado por el cacique más grande de todos, con capacidad de influir en las decisiones del polo oficial. El ejemplo más representativo de esto fue la fuerza que tuvo Calles después de ser presidente (1920 -1924) ya como cacique frente a Obregón y Portes Gil, estos como presidentes. En todo este periodo no existió la centralización del poder, así como instituciones fuertes y los poderes locales todavía no estaban tan subordinados al centro.

Esta hasta el sexenio de Lázaro Cárdenas y el rompimiento de él con Calles que se empiezan a presentar las características del sistema político mexicano más deterministas, por lo menos hasta finales de la época de los años ochenta. Son más de 55 años de un sistema político con un poder centralizado, otorgante de vida política a todos los niveles de la administración del Estado (desde secretarios de Estado, gobernadores, hasta presidentes municipales). Con la transformación de las siglas del PNR a PRM (Partido de la Revolución Mexicana) las fuerzas caciquiles locales se subordinan aún más al centro, además de que desaparece la “diarquía”. La subordinación de las fuerzas dispersas en el territorio nacional se consolida. El partido oficial crece dando paso a la no competitividad política, sólo otorgando permiso a algunos partidos políticos (el PAN se creó en 1939) para inmiscuirse en la efímera competencia política, con el objetivo principal de otorgar legitimidad al sistema, en base de su proclamación como un sistema político mexicano democrático.

Si bien en el México de todos estos largos años no existió la competencia real política, sí se permitieron la presencia de partidos políticos, algunos de ornato. Esto encasillo a México dentro de un sistema de partido hegemónico (según la tipología del

politólogo italiano Giovanni Sartori). Donde un sólo partido político, que en el caso mexicano fue el PRI, reprimía la competencia política, pero claro ésta represión disfrazada con la máscara de la democracia. La incompetencia política era discrecional a través del manejo gubernamental del sistema electoral, dependiente del Poder Ejecutivo. Además de que el partido oficial disponía de todos los recursos humanos y dinerarios con que contaba el Estado, esto hacía imposible la equidad entre los partidos políticos, dados los altos costos de las campañas políticas. A los únicos puestos que podía acceder la competencia política, era de lagunas presidencia municipales (de los municipios con menor importancia económica y política). El Estado permitió la ficticia competencia política. el Estado mexicano a diferencia de los Estados en países con regímenes de partido único (según Giovanni Sartori son los países que de ninguna manera aceptan la competencia política interna y por su puesto la posibilidad de cambio político) no fue tan represor.

El manto democrático con que se cubrió el autoritarismo mexicano, le otorgó legitimidad al sistema y fue fundamental para que este se convirtiera el en más longevo del mundo.

Desde 1946 el poder político máximo, que es la presidencia paso a manos de civiles (Miguel Alemán), subordinando a los militares. Estos civiles no aplicaron la represión como principal forma de sometimiento al sistema, aunque no se niega que esa represión haya existido y se ha presentado en numerosas ocasiones, provocando los recuerdos más trágicos en la historia nacional, como lo fue la matanza de 1968 en Tlatelolco. Pero no fue la represión del Estado la característica del México

posrevolucionario. Se gobernó más por cooptación, es decir se atraieron voluntades hacia el proyecto de nación por medio de la satisfacción de intereses personales inmediatos. En cierta medida se compró la legitimidad del Estado. Estas vías para hacerlo seguramente no fueron democráticas. El corporativismo, el clientelismo y la corrupción, fueron las vías por las cuales el Estado aglutino a grandes sectores de la sociedad mexicana en torno a su proyecto de nación.

La incompetencia e inequidad política se compró por medio de cooptación hacia la satisfacción de intereses políticos. Así fue que el estado México se erigió, así como se centralizó el poder en manos de la institución presidencial. Todo paso a depender del arbitrio de una sola persona. Durante seis años la persona más importante en el sistema político era el Presidente, del dependía la vida política de todos y cada uno de los mexicanos. Esta figura principal del Estado mexicano fincó su poder, en el gran capital obtenido de las paraestatales (Pemex la principal), en la subordinación de las fuerzas armadas, en el corporativismo y en el discurso oficial demagógico disfrazado de democrático.

Los principales cambios.- Para abordar los principales cambios que han ocurrido en el sistema político, es necesario hacer referencia a los conflictos sociales, que se han presentado en el pasado reciente. Estos acontecimientos han transformado la realidad política en México y de cierta forma se han plasmado en el escenario político actual, nuevo sistema electoral y de partidos.

Para abordar el tema de los cambios en la política mexicana, es necesario abordar

el debate no inconcluso de la transición hacia la democracia. y hacer necesariamente la referencia cuando ésta se comenzó a gestar. Los analistas no están de acuerdo en la fecha exacta, pero sin duda la más antigua donde se presentó la coyuntura como potencialmente capaz de ocasionar un cambio estructural, fue los acontecimientos del dos de octubre de 1968. La represión estudiantil y con esta la represión a un sector de la clase media mexicana. Se gestó el divorcio entre la sociedad mexicana y el Estado, que no agotó sus instancias para la negociación. Es desde estos tiempos en que la legitimidad del sistema presenta sus primera rupturas, las cuales nunca se lograron resarcir y por lo contrario crecen más.

El populismo echeverrista buscó restaurar la legitimidad que se había perdido, incremento la participación del Estado en la vida pública en respuesta a demandas sociales, pero por otro lado se distanció de un importantes sector, el empresarial. Los desacuerdos con el tal vez más importante consorcio empresarial en México de los sesenta, el Grupo Monterrey, le otorgó un gran descrédito frente al sector empresarial a nivel nacional a el gobierno echeverrista.

Los conflictos sociales siguieron y fue hasta 1976 cuando se reformó la ley electoral (LFOPPE) cuando se introdujo la representación proporcional en la cámara de diputados. Las reformas electorales de 1946 y 1954 sólo sirvieron a conveniencia del Estado, como adaptación a los tiempos políticos.

1976 marca el inicio de lo que algunos analistas políticos llaman la liberalización de la política. El instrumento utilizado por el Estado para legitimar su acción, como se

otorgan puestos de elección popular a la oposición en base a buscar su cooptación y apaciguar su disidencia y de paso reforzar la imagen de un Estado democrático. Empero los puestos de elección popular que se otorgaron en un principio, fueron los de menor importancia, (aunque con el paso del tiempo la importancia de los puestos ha crecido) con la insuficiente capacidad de mantener el poder político en manos del PRI).

Esta liberalización política paradójicamente se instrumentó para legitimar el sistema y apaciguar la disidencia, pero su efecto a sido del todo contrario. Con el paso del tiempo, la legitimidad estatal se ha deteriorado aún más y la disidencia política ha crecido exponencialmente. No hay que olvidar que un factor importante en la pérdida de legitimidad estatal, han sido las severas y muy recurrentes crisis económicas en la que se a visto inmersa la economía mexicana (son más de veinte años de crisis económicas, únicamente la excepción fue el boom petrolero de 1978 1980).

La participación de la sociedad en asuntos públicos se ha acrecentado en las dos últimas dos décadas. En los ochenta hubo la actitud estatal de tratar a la sociedad mexicana como menor de edad, pero ya en la década de los noventa, esto no podía seguir así y la actitud ha cambiado en cierto sentido. Seguramente las elecciones de 1988 presidenciales, mostraron al Estado que la sociedad mexicana no estaba dispuesta más a soportar un régimen con nula competencia política y supeditado al arbitrio de un sólo hombre. Aunque la principal disidencia en estos años salió del propio partido oficial, ha sido un fenómeno que más ha conjuntado voluntades en favor del cambio democrático. El Frente Democrático Nacional (FDN) y Cuahutémoc Cárdenas a la cabeza realmente, hizo temblar los cimientos de un sistema político que empezaba a tambalearse. En este

acontecer la sociedad mexicana fue el principal actor como motor de cambio. Es aquí cuando la liberalización política mostró ser disfuncional para el Estado. El reclamo social traspasó las barreras institucionales que pretendían mantener el control político a través de diferentes vías como lo son las reglas electorales.

La década de los ochenta mostró la disfuncionalidad gubernamental, la ineficiencia de sus gobernantes. Las crisis económicas se agudizaron, provocando lo que los analistas económicos llamaron “la década perdida”. Es también en estos años en que la sociedad mexicana pretende liberarse del paternalismo estatal, de por sí ya caduco. Los sismos de septiembre de 1985 afloran que la sociedad mexicana está dispuesta a participar y demuestran también que el gobierno es incapaz de guiar las voluntades de la sociedad. La corrupción descarada muestra la lógica de la burocracia mexicana incapaz de ver más allá de beneficios a corto plazo.

El supuesto fraude electoral de 1988 que colocó a Salinas de Gortari en la silla presidencial, nos ratificó lo antidemocrático del sistema político mexicano. Los conflictos entre la clase política y sectores críticos comenzó a cuajar, y los resultados no se hicieron esperar.

Las reformas en materia electoral, son ejemplo de que la participación de la sociedad, encabezada por los más severos críticos al sistema, ha concretado en cambios institucionales. La creación de la Asamblea del Distrito Federal en 1988, la creación del Instituto Federal Electoral en 1990 (en manos del Poder Ejecutivo hasta 1996), las reformas electorales de 1993 y de 1996 son reflejo de que la simple liberalización política

cedió el paso a una transición democrática. (aunque algunos analistas políticos no están de acuerdo en ello).

Son sin duda las reformas electorales de 1996 las que adelantan un gran paso hacia la transición democrática. Se transformó el Instituto Federal Electoral (IFE), paso de ser un órgano dependiente totalmente del Estado a un órgano completamente autónomo y ciudadano. Esto es que las elecciones federales y locales estarán organizadas, supervisadas, controladas y calificadas por personas que no dependen del Poder Ejecutivo. Se rompió el lazo de control del Poder Ejecutivo para asegurar el triunfo de sus interesados en puestos de elección popular.

Las reformas electorales han implantado la representación proporcional en ambas cámaras, en la de Diputados y en la de Senadores. Se introdujo la pluralidad en el Congreso. Los intereses de amplios sectores de la sociedad están ya representados en el Poder Legislativo. El partido oficial ha dejado de controlar la legislación en México y principalmente ha dejado de ser el aval incondicional del antes llamado “gran legislador” representado por el Presidente de la República.

Sería necio negar que la transición democrática existe. Las reformas electorales verdaderamente han transformado las cámaras. El partido oficial ha dejado de ser mayoría absoluta en algunos congresos estatales. A nivel congresos locales y el Congreso de la Unión, la transición democrática es totalmente palpable. Aunque el Senado de la República sigue en manos del partido oficial, la pluralidad ha incursionado y cada vez existen más senadores de partidos opositores.

La transición democrática, como reflejo de la evolución de la participación de la sociedad mexicana, ha comenzado con el impulso de las clases medias en las ciudades económicamente más desarrolladas. No olvidemos que el primer gobernador de oposición precisamente fue en el estado de Baja California Norte, uno de los estados de la república con un menor índice de pobreza, de analfabetismo (al tiempo de las elecciones era el estado con menos analfabetismo en todo el territorio nacional), con menos dispersión económica entre la sociedad estatal. Pero esa participación social se ha transmitido a otros sectores de la sociedad incluso los más marginados. La insurrección zapatista es participación social, aunque se presente por medio de la vía armada (esta actitud zapatista se ha transmutado hacia vías de participación social con mayores rasgos pacifistas).

Aunque la observación empírica de la realidad nacional actual muestra que la participación social ha evolucionado con mayor celeridad en ciudades con sectores sociales con más altos niveles de educación, mayor nivel de desarrollo económico, mejores servicios, los sectores más marginados también presentan una mayor disposición a participar en cuestiones de orden público. La defensa del voto en el estado de Guerrero, uno de los más pobres de México, es un ejemplo concreto de que un sector social marginado, con bajos niveles de educación y desarrollo económico están cada vez más dispuestos a participar en la construcción de un orden más democrático.

Sin duda la participación de la sociedad mexicana ha provocado diversos cambios político-institucionales, principalmente en materia electoral. Empero no todo el

panorama político nacional es halagador y tampoco es garantía hacia un verdadero régimen democrático (en este sentido existe todavía una gran incertidumbre). La gran desigualdad social en México es el principal obstáculo para homogeneizar la aún débil democracia mexicana. Donde los índices de pobreza y extrema pobreza son muy altos, el voto tiene mayores oportunidades de ser comprado, terminando así con una de las premisas de las elecciones dentro de un sistema democrático, que es la no coacción para realizar el sufragio. La pobreza es garantía de que con mínimos bienes materiales el voto se compra y la democracia se soslaya. La “heterogeneidad” de la democracia es el principal impedimento a que ésta realmente se consolide en una sociedad como la mexicana, cada vez más lastimada económicamente.

Los límites de la transición democrática.- La máxima de las elecciones dentro de un sistema presidencial como el mexicano, son precisamente las elecciones presidenciales. Son la principal competencia entre los partidos políticos, sin duda es el premio mayor, y aunque existen otro tipo de elecciones, como las de gobernador, diputados, senadores etc, sin duda las elecciones presidenciales ocupan el primer plano. Es en este sentido, que los analistas políticos consideran que la transición democrática no se presentara, hasta que la silla presidencia sea ocupada por un partido opositor al régimen actual.

Sin duda la transición democrática, con el destierro del PRI de la presidencia se habrá consolidado. Pero la transición existe y es claramente palpable en la nueva conformación de los congresos locales, el Congreso de la Unión y el Senado. Si ha esto no se le puede llamar transición democrática, es que entonces esperamos mucho de ella y

tal vez los resultados deseados nunca lleguen. Concordando con Norbert Lechner, planteándonos un horizonte democrático, posiblemente utópico, descubriremos lo realmente posible. La democracia no debe ser tomada como la solución a los graves problemas del México actual, sino sólo es una vía para tratar de solucionar esos problemas.

Los límites de la transición democrática seguramente serán planteados conforme la participación social se desarrolle. Sin duda los partidos políticos son la vía aceptable para destapar las inquietudes de orden público por parte de la sociedad mexicana, pero desde luego no es la única vía de participación social. Las organizaciones políticas que activamente participan en la formación de un orden democrático también lo son. Seguramente ampliando los campos de la participación política, los cambios serán más profundos hacia un orden más justo política y económicamente.

Es la conformación del aparato jurídico-político y las transformaciones a su interior, el resultado en cierta medida de la participación social, ésta compuesta por participación de partidos políticos, organizaciones no gubernamentales, sociedad en general. La sociedad mexicana se ha movilizó en favor de transformar el sistema y se han conseguido cambios importantes. La realidad política actual es muy diferente a la que se presentó a principios del actual sexenio, y seguramente se seguirá transformando. Los cambios ocurridos en la presente década presentan un dinamismo en la transformación del sistema político mexicano. Hoy la oposición gobierna once estados de la república: Baja California Sur, Baja California Norte, Nuevo León, Jalisco, Guanajuato, Aguascalientes, Querétaro, Tlaxcala, Distrito Federal, Zacatecas y Nayarit.

Seis el partido de centro derecha (PAN) y cuatro el partido de centro izquierda (PRD) y uno en coalición, donde se encuentran las tres ciudades más importantes del país (Distrito Federal, Monterrey y Guadalajara).

En síntesis el régimen posrevolucionario mexicano, por lo menos hasta finales de la década de los ochenta, se caracterizó por: la debilidad de los poderes políticos regionales en favor de un omnipotente poder central, depositado en la figura presidencial, quien a su vez fungía como presidente del partido oficial, el PRI. Los civiles subordinaron a los militares, al mismo tiempo que crecía exponencialmente la burocracia mexicana, misma que centralizó sus servicios en la capital del país, la cual fue la principal ciudad de desarrollo político y económico, en perjuicio del desarrollo regional del resto del país. El federalismo existió en los discursos pero no se llevaba a cabo en la práctica. El partido oficial administró las elecciones federales y locales, concretamente desde 1946. La oposición política se permitió siempre y cuando no afectara los intereses del partido oficial. La no competencia real en las elecciones creó un sistema de partidos hegemónico semicompetitivo, donde la democracia sólo era de fachada, estos años se caracterizaron por la cooptación de la disidencia política, por vías de consenso no democráticas y no tanto por la represión.

A finales de los años ochenta las características del régimen más longevo del mundo han cambiado. Las severas crisis económicas han provocado graves problemas de legitimidad estatal y al mismo tiempo debilitamiento de la gobernabilidad. Son precisamente en estos años donde se registran las disputas entre la élite política mexicana, nunca antes vistas. Una importante corriente de la disidencia política, sale

precisamente del PRI. Es el los noventa cuando los partidos más fuertes de oposición (PAN y PRD) registran sus mayores triunfos electorales, al mismo tiempo que la participación de la sociedad en política aumenta considerablemente.

El régimen político mexicano, con setenta años de antigüedad (1929-1999), ha mostrado desde hace ya varios años, rasgos de un claro debilitamiento. La adaptación de un régimen en manos priistas, hacia los cambios políticos, ha propiciado, entre otras cosas, la apertura política, la cual ha provocado importantes reformas democráticas en materia electoral. Las cuales han implantado mejores condiciones para una competencia política real y la posibilidad de que partidos de oposición tengan acceso al Congreso de la Unión y a los congresos locales, cámaras con pluralidad política.

1.3 PROCESO HISTÓRICO-POLÍTICO DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Es sin duda alguna el sistema presidencialista norteamericano el más estable del mundo. Rompe con las consideraciones de Juan Linz sobre la inestabilidad de los sistemas presidenciales. Además de ser Estados Unidos la economía más grande del mundo, es el que presenta mayor estabilidad política, a lo largo de 200 años de su historia. Al igual que el caso mexicano expuesto anteriormente, el sistema político norteamericano actual es en cierta medida reflejo de su historia política, que indudablemente se proyecta en la conformación de su estructura jurídico-política o lo que Giovanni Sartori llama “ingeniería constitucional”.

Las condiciones sociales, económicas y políticas que se presentaron en la unión americana en los tiempos en que esta se conformó como un Estado independiente (1776 inicia la lucha por la independencia y hasta 1789 la constitución vigente fue promulgada) son bastante diferentes a las que se tenían en México en el tiempo de su conformación como país. Mientras en nuestro país siempre se había tenido una estructura de poder fuertemente jerarquizada y horizontal. Desde las culturas prehispánicas, donde el Tlatoani era el que encabezaba la pirámide social. Después con la colonia el Virrey fungía como la pieza primordial del precario sistema político de la época, y después de la independencia la figura del caudillo y del cacique ocuparon el lugar de ostentadores de poder y como ya vimos con la constitución que fue reflejo de una lucha revolucionaria por hacer más justa la sociedad mexicana, también se consolidó la figura presidencial como pieza superior en el escenario político. En la Unión Americana esto nunca se sucedió, no se tuvo desde un principio la figura que centralizara el poder político. La

independencia de Inglaterra otorgo igualdad social a los colonos. La igualdad entre los hombres ciertamente no se presentó desde un principio, los esclavos negros eran soslayados de todos sus derechos políticos y humanos. La igualdad de condiciones sociales se refiere en estos tiempos a los hombres blancos, inmigrantes europeos.

La igualdad de condiciones entre los hombres libres, blancos, dio la oportunidad de la equidad en la competencia por el poder político y es desde ese entonces que se consolidaron dos corrientes de acción política. Fueron los Estados Unidos el primer país en contar con partidos políticos organizados desde el siglo XIX. El debate sobre las cuestiones políticas se gestaron entre los centralistas y los federalistas. Los primeros comandados por Alexander Hamilton y John Adams y los segundos por Tomas Jefferson y James Madison. Estos últimos dos sentaron las bases del partido demócrata, que inicialmente era el partido republicano Jeffersoniano. Que surgió casi al igual que la nación. En 1832 los demócratas-republicanos fundaron formalmente el partido demócrata. Escisiones internas provocaron la creación del partido Republicano Nacional, conocido como el partido *Whig* de tendencia aristocrática. A mediados del siglo XIX estos dos partidos, el Demócrata y el partido Whig dominaban la escena política norteamericana. En 1854 nació el partido republicano, como resultado de escisiones del partido Whig, y demócratas El bipartidismo era ya palpable desde aquellos años. Años en donde México faltaba mucho para vislumbrar partidos políticos organizados.

Desde hace más de un siglo el partido republicano (conocido antes como Whig) y el partido demócrata ocuparon alrededor del 90% de los votos. Las elecciones federales desde entonces estuvieron ocupadas por estas dos corrientes políticas, que por cierto no

estaban tan distanciadas ideológicamente. Dentro de estos partidos nunca se gestó la influencia del sector obrero que llevara la ideología del partido a satisfacer los intereses de la clases proletaria. A diferencia de Europa Occidental, las clases obrera organizadas no encontraron eco a sus demandas en los dos grandes partidos políticos . Además otro factor que ayudó a no polarizar las ideologías en la sociedad norteamericana, fue la estabilidad política y altos índices de igualdad económica. (la unión americana a pesar de no ser el país con más equidad económica, si es de los que cuenta con un alto porcentaje de clase media en su población).

Los partidos norteamericanos tuvieron un origen parlamentario y evolucionaron para convertirse en maquinarias electorales manejadas por políticos profesionales, cuya intensión es organizar el apoyo de los ciudadanos a los candidatos en las elcciones.⁵ Existen partidos políticos locales, que se pueden considerar como corrientes políticas alternas, que no desean pertenecer a los dos grandes partidos. La influencia de estos pequeños partidos es sólo local y nunca han aparecido en el escenario nacional. Su participación es efímera. Es por tal motivo que el sistema de partidos en Estados Unidos, desde su inicio como nación, es considerado como bipartidista. Algunos de los partidos políticos que existieron y existen son: El Partido Independiente Americano, El Partido Progresista, El Partido Libertario, El Partido socialista, El Partido Demócrata Derechos de los Estados, Campaña de Unidad Nacional, Partido de la reforma etc.

⁵ Aguirre, Pedro, “Marco institucional y político de Estados Unidos”, en Pedro Aguirre, Alberto Bengé, y José Woldenberg, , *Sistemas políticos, partidos y elecciones*, Ed. Nuevo Horizonte, México 1993, p. 182.

El marcar dos corrientes de acción política (más que de ideología) desde los inicios del país, es el resultado de las condiciones sociales en que se comenzó a desarrollar la sociedad norteamericana, como ya se menciona exceptuando a los negros y los indios, todos los hombres blancos eran libres, disponían de libertad de prensa y de reuniones casi absolutas, no existieron las obligaciones corporativistas. La colonias eran independientes, cuestión que ha reflejado el verdadero federalismo que vive la Unión Americana. La compra de tierra era fácil, sin duda fue el territorio que observó más libertad e igualdad (entre inmigrantes blancos solamente) en aquella época. En el texto de Jeferson a continuación presentado se plasma los sentimientos libertarios de la nación:

*Tenemos por evidentes en sí mismas las verdades siguientes: todos los hombres han sido creados iguales; han sido dotados por el creador de ciertos derechos inalienables, entre esos derechos están la vida , la libertad , la búsqueda de la felicidad. Los gobiernos han sido establecidos entre los hombres para garantizar esos derechos y su justo poder emana del consentimiento de los gobernados. Cada vez que una forma de gobierno se tornara destructiva de ese objetivo, el pueblo tiene el derecho de cambiarla o abolirla, y de establecer un nuevo gobierno, fundándolo sobre los principios y organizándolo en la forma que le parecerán los más adecuados para otorgarle la seguridad y felicidad*⁶

Una cuestión importante de destacar sobre la igualdad de los hombres en la Unión Americana, es la discriminación hacia los negros (esclavos) y los indios. No toda

⁶Toinet, Marie-France, El Sistema Político de los Estados Unidos, Fondo de Cultura Económica, México 1994, p.26.

la sociedad norteamericana estaba de acuerdo con esta discriminación y la guerra de secesión entre el sur esclavista y el norte antiesclavistas lo confirman. aunque es cierto también que discriminación perduro hasta los años sesenta en algunos estados sureños.

Verdadera competencia política.- El sistema político norteamericano sustenta las bases de la democracia liberal occidental y la verdadera competencia política es testigo fiel. El cambio de poder político no tiene consecuencias sociales que puedan afectar la estabilidad política de la nación. Han existido periodos de tiempo relativamente largos en que uno de los dos partidos ha dominado (El partido Demócrata dominó casi toda la escena política norteamericana de 1828 a 1860, de 1932 a 1980 el dominio demócrata fue patente, ocuparon la casa blanca por 32 años y 44 años dominaron ambas cámaras, el partido Republicano dominó la escena política por casi tres cuartos de siglo , en el periodo de 1860 y 1932, los republicanos controlaron la presidencia por 56 años).

Esta alternancia en el poder se entiende en base a la casi nula distancia ideológica que existe entre los partidos, las diferencias existentes son sobre la administración de los recursos estatales, dentro de un marco democrático-liberal, siempre con una economía de libre competencia.

La competencia política se observa también dentro del equilibrio de poderes, es decir, en diversas ocasiones la mayoría en el congreso pertenece a el partido opuesto del que ocupa la presidencia en esos momentos. De esta manera la separación de poderes es bastante evidente, aún así la viabilidad política norteamericana no ha encontrado grandes obstáculos. El caso más reciente que ilustra lo antes mencionado, es el actual escenario

político de aquel país, donde el presidente Clinton pertenece al partido Demócrata y la mayoría en el congreso pertenece al partido Republicano, donde se estuvo a punto de llevar al presidente a juicio político y su de eventual destitución.

Es sin duda el sistema político norteamericano el más estable en el mundo, son más de 200 años de estabilidad, gobernabilidad y grandes márgenes de legitimidad estatal. Los graves problemas de la sociedad estadounidense no obedecen a cuestiones políticas, sino a cuestiones sociales.

En síntesis, los Estados Unidos han observado el presidencialismo más estable. La igualdad y libertad entre los inmigrantes blancos, no permitió la centralización del poder, en un grupo específico. Desde los inicios de la nación se ha dado una gran homogeneidad económica, al mismo tiempo que no se presentó, ni se ha presentado una polarización entre las dos principales corrientes de acción política. Las libertades políticas han permitido una gran nivel de competencia electoral. Es en los Estados Unidos donde los partidos políticos modernos hicieron su primera aparición, de los cuales, los dos más importantes nunca cobijaron tendencias laboristas y mucho menos socialistas.

El sistema de partidos siempre ha observado las características del bipartidismo, aunque han existido diversos partidos políticos, estos no han figurado nacionalmente. Entre los dos partidos más importantes, el Demócrata y el Republicano se ha dado la alternancia en el poder. Al mismo tiempo la Unión Americana es el ejemplo del Federalismo, que en Latinoamérica no se ha llevado a la práctica. El sistema político

norteamericano, es por mucho el presidencialismo más estable del mundo, el cual goza de una amplia legitimidad, debido en parte por lo excelentes resultados que en materia económica que ha tenido la nación.

1.4 PROCESO HISTÓRICO-POLÍTICO ARGENTINO.

Después de la independencia iniciada el 25 de mayo de 1810 y culminada formalmente el 1 de julio de 1810. El Estado argentino tardó cuatro décadas en establecer unas normas de comportamiento político-institucional mínimamente operativas para toda la nación. Fue hasta 1853, tras el triunfo de Caseros de Urquiza frente a Rosas, se firmó, en San José de Flores, El Pacto de Santa Fe por el que cristalizaría una fórmula consistente en un texto constitucional que aportaba un federalismo adecuado a las formas institucionales de democracia representativa.

En el siglo XIX la nación Argentina contaba realmente con muy poca población, a finales de siglo (1895) el país sólo tenía 4 millones de habitantes, que se duplicaron 20 años después. La inmigración fue la base del crecimiento poblacional en Argentina. es por eso que la propia constitución, no establece como requisito obligatorio para ser Presidente, el que se haya nacido en el territorio, sino también abre la posibilidad de que se puede ser Presidente siempre y cuando sea hijo de ciudadano nativo, si se nació en el extranjero.

Después del ambiente de guerra permanente que se vive en el país en sus límites fronterizos que se extienden sin cesar hacia el sur, ya en el siglo XX tras conseguida la capacidad electoral masculina, en 1912 hace su aparición una nueva clientela política con fuertes presiones para participar en el escenario político argentino. El acceso al poder en 1916 del líder de la Unión Cívica Radical (UCR), Hipólito Yrigoyen, daba forma política a los anhelos no sólo de los sectores populares criollos apartados de la vida pública por

la oligarquía, sino también de los hijos de inmigrantes que inspiraban su integración en la sociedad.

La UCR se apartó de los patrones clásicos del liberalismo burgués y el populismo fue la principal característica de este periodo. Yrigoyen volvió a ser elegido presidente en 1928, pero la crisis económica del momento, el populismo irritante de éste político y la propia debilidad de la UCR provocaron que fuera derrocado. Las fuerzas políticas conservadoras llamaron a los militares en 1930, para violentar la constitución de 1953 y se instauró un ciclo de inestabilidad política e intervencionismo militar que no cesó sólo hasta 1983.

El golpe militar de 1930 liderado por el general José Félix Uriburu, abrió una época hostil, plasmada de corrupción y de una política conservadora. Los sectores medios y populares no pudieron hacer más presión sobre el sistema político, estos sectores pasaron a ser marginales, mientras el Estado se convirtió en el defensor del bloque económico dominante. En un ambiente proclive a la intervención militar, se produjo el golpe de Estado por parte del general Pedro P. Ramírez, quien inmediatamente fue sustituido por el general Edelmiro Farrell. La escena política se revierte hacia una reorganización institucional que apunta, por una parte, a resolver la crisis de participación del antiguo orden, a través del reconocimiento de los sectores populares y afirmar la autoridad estatal por encima de la pluralidad de las fuerzas sociales.

La primera etapa peronista. En los tiempos en que el sistema se tornaba hacia la participación de los sectores populares Juan Domingo Perón , perteneciente al Grupo de Oficiales Unidos (GOU), y como secretario del Trabajo y Previsión con jerarquía ministerial, comienza a recibir bastante apoyo dada su postura de reconocer la participación de los sectores populares.

En las elecciones de 1946, el movimiento surgido en torno a Perón conformó como plataforma electoral el Partido Laborista, que derrocó en las elecciones a la Unión Democrática, compuesta por conservadores, radicales, demócratas progresistas, socialistas y comunistas.

El periodo peronista se caracteriza esencialmente por la configuración de un sólido movimiento sindical con una importante capacidad de movilización de sectores mayoritarios de la sociedad. El Estado fue fuertemente intervencionista y nacionalizó los servicios públicos.

El nulo espacio político dejado a la oposición por parte del Estado peronista, el enfrentamiento con la iglesia y con círculos militares, así como la ineficiencia en el proyecto económico, contribuyeron a la gestación del golpe de Estado. Pero se había hecho reelegir en 1951 por un periodo de 6 años más, tras modificar la constitución de 1949 y el principio de la no reelección.

El golpe militar de 1955 dirigido por el general Eduardo Lonardi inauguró una etapa de democracia tutelada. Se presentó un periodo antiperonista de parte del gobierno

conducido por el general Pedro Eugenio Aramburu y el establecimiento de la constitución de 1853, se convocaron a elecciones en 1958. Elecciones donde se dieron escisiones en la UCR . Arturo Frondizi (UCRI) fue elegido presidente. En 1962 triunfó de nuevo el peronismo que aseguro el control de las provincias, entre ellas la de Buenos Aires, motivó la caída de Frondizi. En junio de 1966 el nuevo gobierno bajo el general Juan Carlos Onganía inaugura un periodo caracterizado por ser fuertemente autoritario y tecnocrático. Este régimen provoca diversas presiones sociales y una difícil unidad dentro de las mismas fuerzas armadas, acelerando la transición hacia la democracia. En 1970 el general Onganía fue reemplazado por el General Levingston, y éste un año más tarde, por el comandante en jefe del Ejército, general Alejandro Lanusse, mientras el espíritu peronista recobraba fuerza.

En 1973 la coalición peronista FREJULI llevó a la presidencia de la nación al lugarteniente de Perón Héctor Campora, que inmediatamente dimitiría para dejar su lugar al propio Perón, quien fue ratificado como presidente en las elecciones de 1973.

Tras la muerte de Perón en 1974, el país entró en un proceso de inestabilidad política acompañado de graves índices de violencia. El Estado entró en una crisis de legitimidad institucional. El golpe de Estado promovido por los jefes de las fuerzas armadas en marzo de 1976 abrió un proceso de reorganización nacional. Un régimen militar autoritario, represivo, que en lo económico apostó por políticas monetaristas neoliberales. En 1982 el fracaso en la guerra de las Malvinas en contra de Inglaterra contribuyó a la transición democrática.

La transición democrática.

El actual partido justicialista se denominó en sus inicios partido laborista, y después simplemente peronista. Desde 1973 se constata que el partido justicialista conforma tres frentes electorales con fuerzas políticas afines, así ocurrió en 1973 y en 1983, con el Frente Justicialista de Liberación (FREJULI) y en 1989 con el Frente justicialista Popular (FREJUPO). En las elecciones libres, tras el periodo militar autoritario, en 1983, El Frente Justicialista de Liberación perdió las elecciones frente a la UCR encabezada por Raúl Alfonsín, que ocupó el gobierno hasta 1989, donde ahora sí los justicialista ganaron las elecciones presidenciales encabezados por Carlos Saúl Menem. En el gobierno menemista se reformó la constitución en 1994. El periodo presidencial paso de 6 años a 4 años con posibilidad de una reelección inmediata. También esta administración ha devuelto a la Argentina y a sus ciudadanos la normalidad y estabilidad.⁸

El electorado justicialista (peronista) se sitúa en los sectores populares y medios de las grandes conurbaciones y mayoritariamente en las provincias rurales del interior. Con un discurso con elementos nacionalistas. El otro partido importante la UCR esta conformado por un electorado pluriclasista, se centra principalmente en la capital federal y en Córdoba. Durante bastante tiempo en la vida política argentina, propiamente en el siglo XX ha existido una lógica de bipartidismo imperfecto, es decir un bipartidismo que tiende a crecer en número de partidos.

⁸ Emmerich, Gustavo Ernesto, "Los Años del Menemismo, en Emmerich, Gustavo Ernesto (coordinador), Procesos Políticos en las Américas, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, México, 1996.p.48.

La historia política de Argentina sin duda presenta la mayor inestabilidad política de los tres países analizados, las intervenciones militares ocuparon gran parte del escenario político durante el presente siglo. Los periodos militares rompen con los movimientos sociales, el sistema electoral y de partidos, estos dos último íntimamente relacionados con la democracia liberal, que es precisamente soslayada en el autoritarismo militar. El caso argentino y después de restaurada la democracia, su sistema de partidos (bipartidismo imperfecto) es en cierta medida el reflejo de las dos corrientes ideológicas expresadas en los partidos históricos argentinos. la Unión Cívica Radical (UCR) y el partido Justicialista (antes Partido Laborista y peronista).

En resumen, Argentina fue una nación con severos problemas de estabilidad política, desde principios de siglo. Los golpes militares estuvieron presentes a partir de la segunda mitad del presente siglo, terminando con todo rasgo democrático de sus sistema político. Estos autoritarismos castrenses se caracterizaron por ser demasiado represivos.

Los militares terminaron con la democracia y subsecuentemente con toda competencia política. Fueron precisamente estos militares quienes implementaron el modelo de desarrollo económico, conocido como neoliberalismo, pero no con buenos resultados. El desarrollo económico de la nación sudamericana ha sido precario (dentro y fuera de los regímenes militares). La guerra de las islas Malvinas, que sostuvo Argentina con Inglaterra, significó un gran desprestigio al régimen militar argentino, tras su derrota.

En 1983 se instaura la democracia, tras el triunfo de Alfonsín y la Unión Cívica Radical. Son ya más de 15 años en que Argentina tiene amplios niveles de estabilidad

política. La competencia electoral es real, al igual que la alternancia en el poder. Primero ganó la elección presidencial la UCR y en las elecciones de 1989 ganó el justicialismo con Menem a la cabeza.

El nuevo sistema de partidos en Argentina, después de recuperada la democracia en 1983, tiene características de un bipartidismo imperfecto, como lo han llamado algunos analistas, pues tiene fuertes tendencias a la expansión de los partidos políticos representados en el Congreso. Al mismo tiempo Argentina tiene hoy un desarrollo económico más estable, desde luego con los difíciles problemas que tiene que sortear una nación en desarrollo.

CAPITULO DOS

SISTEMA JURÍDICO-POLÍTICO PRESIDENCIALISTA: MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y ARGENTINA.

2.1 CONFORMACIÓN DEL SISTEMA JURÍDICO-POLÍTICO PRESIDENCIAL MEXICANO.

El presidente de la república es pieza central del sistema político mexicano, cohabita con un poder legislativo conformado actualmente por partidos fragmentados y lo que es peor polarizados ideológicamente. Esto hace que el Poder Ejecutivo incremente su poder político ante la no comunicación y concordancia entre los dos grandes partidos de oposición (PAN Y PRD)

El sistema presidencial mexicano se divide en tres poderes Ejecutivo Legislativo y Judicial, pero para efectos prácticos de la investigación se tomaran en cuenta sólo el poder Ejecutivo y el Legislativo.

El artículo 80 constitucional dice: “se deposita el supremo Poder Ejecutivo de la Unión en un sólo individuo que se denominara Presidente de los Estados Unidos Mexicanos”.

El Presidente es electo por elección directa, por medio de la vía de mayoría relativa. Los requisitos para ocupar el puesto de Presidente de la República son los siguientes : 1) Ser ciudadano por nacimiento, en pleno goce de sus derechos, el requisito

de ser hijo de padres mexicanos, este apartado a caducado y la nueva disposición de que no importa que los padres sean extranjeros entrara en vigor en las elecciones presidenciales del año 2000, 2) Tener treinta y cinco años cumplidos al tiempo de la elección, 3) Haber residido en el país durante todo el año anterior al día de la elección, 4) No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, 5) No estar en servicio activo, en caso de pertenecer al ejército, seis meses antes de la elección, 6) No ser secretario o subsecretario de Estado, jefe o secretario general de departamento administrativo, procurador general de la república, ni gobernador de algún estado, a menos que se separe de su puesto seis meses antes del día de la elección, 7) No estar comprendido en alguna de las causas de incapacidad establecida en el artículo 83. Lo que establece el artículo 83 es el principio de no reelección.

El presidente es electo por un periodo de seis años, sin posibilidad de reelección, entra a ejercer su cargo el primero de diciembre, debiendo prestar protesta ante el Congreso de la unión o ante la Comisión Permanente.

Principales facultades del presidente:

- Facultades para Remover Funcionarios.
- Libremente nombra y remueve a los Secretarios de Estado, Procurador General de la República y todos los servidores públicos no determinados de otro modo.
- Con aprobación del senado nombra a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, Agentes Diplomáticos y Cónsules, y a los empalados superiores de Hacienda.

Facultades en Materia de Defensa.

- Disponer de las fuerzas armadas para la seguridad interior y defensa.
- Disponer de la guardia nacional, previa autorización del Senado.
- Declarar la guerra, previa ley del Congreso.

Facultades en Materia Económica.

- Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo.
- Enviar al congreso anualmente las iniciativas de las leyes de ingresos y egresos de la Federación.
- Hacer el uso del derecho a expropiar por causa de utilidad pública y previa indemnización.
- Administrar las actividades económicas , prioritarias y estratégicas, monopolizadas por el Estado mexicano (petroquímica básica, comunicaciones y emisión de moneda entre otros).

Facultades en Materia de Relaciones Exteriores.

- Dirigir las relaciones con el exterior., las negociaciones diplomáticas y la celebración de tratados, sometiéndolos después a la ratificación del Congreso.
- Regular con cierta discrecionalidad la entrada y salida de extranjeros.
- Facultades en Relación con el Poder Legislativo.

- Presentar iniciativas de ley.
- Vetar las leyes, sancionarlas, promulgarlas, publicarlas y hacerlas cumplir.
- Reglamentar las leyes de Congreso para permitir su observancia en la esfera administrativa.
- Convocar a las Cámaras a sesiones extraordinarias.
- Si no hay acuerdo en la fecha de clausura de las sesiones ordinarias. fijar dicha fecha.

El Congreso.

El poder legislativo (el Congreso) es bicameral, compuesto por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.

Cámara de Diputados.- Está compuesta por quinientos miembros. Trescientos electos por mayoría relativa y los restantes doscientos por vía de representación proporcional en cinco circunscripciones plurinominales, a cada circunscripción le corresponden cuarenta diputados de representación proporcional. Duran en su cargo tres años. Tienen que tener 21 años cumplidos, ser ciudadanos mexicanos, ser originario del estado en que se haga la elección o vecino de él con residencia efectiva de más de seis meses anteriores a la fecha de ella etc. Su periodo de sesiones se divide en dos, marzo-abril y septiembre-diciembre. La Cámara se renueva en su totalidad cada tres años y no pueden ser elegidos para un periodo inmediato.

Cámara de Senadores.- Está compuesta por 128 senadores, de los cuales, en cada estado y en el Distrito Federal, 2 serán elegidos por el principio de mayoría relativa y uno

será asignado a la primera minoría, los restantes 32 elegidos por representación proporcional, votados en una sólo circunscripción plurinominal nacional. Así Sesenta y cuatro senadores son elegidos por vía de mayoría relativa, treinta y dos se asignan a la primera minoría y treinta y dos por vía de elección proporcional. Para ser senador se requieren los mismos requisitos que para ser diputado excepto la edad, que será de treinta años cumplidos. Duran en su cargo seis años. La Cámara se renueva en su totalidad cada seis años y no pueden ser elegidos para un periodo inmediato.

2.2 CONFORMACIÓN DEL SISTEMA JURÍDICO-POLÍTICO PRESIDENCIAL DE LOS ESATADOS UNIDOS

El sistema político norteamericano está caracterizado por la verdadera división y separación de poderes entre el Presidente y el Congreso. A diferencia de los casos latinoamericanos, aquí se observa un mejor contrapeso entre los poderes. Algunos analistas políticos caracterizan al sistema político norteamericano, como un sistema de balances y contrapesos. El poder ejecutivo se deposita en una sola persona y el Congreso es bicameral. Todas las legislaturas locales son bicamerales a excepción de Nebraska donde el Poder Legislativo es unicameral.

El Poder Ejecutivo.- A la cabeza de éste poder está el Presidente de la República que es jefe del Estado y del Gobierno. El presidente es electo por un Colegio Electoral conformado por 538 miembros. Es así que la elección presidencial en la Unión Americana se realiza por elección indirecta y vía de elección de mayoría relativa. Dura en el cargo cuatro años y puede ser reelecto sólo para un periodo inmediato.

Para ser presidente de los Estados Unidos es necesario: 1) Ser mayor de 35 años, 2) Ciudadanos norteamericano por nacimiento, 3) mantener su residencia en el país durante los 14 años previos a la elección. Su mandato dura cuatro años y se puede reelegir sólo una vez (en 1951 el derecho de reelección del presidente fue restringido a un sólo periodo).

Principales facultades del Ejecutivo de los Estados Unidos.

- Nombrar y remover a los miembros de su gabinete, aunque cada nombramiento debe contar con la aprobación formal del Senado. Al contrario de lo que sucede en la mayoría de los presidencialismos latinoamericanos, el número de las secretarías está regulado por la ley en Estados Unidos. El Ejecutivo no puede restringir, ni crear secretarías sin la aprobación del Congreso.
- También designa a los jefes de las principales agencias gubernamentales y a los Embajadores acreditados en el extranjero
- Ejerce un control absoluto sobre las acciones del gabinete.
- El Presidente tiene el derecho de enviar al Congreso iniciativas de ley para su discusión y su aprobación. También puede vetar una ley que provenga del Congreso, aunque dicho veto puede ser superado si dos terceras partes de los miembros de cada Cámara legislativa votan a favor de confirmar la aprobación de dicha ley.
- El Presidente es quien conduce la política exterior de los Estados Unidos, aunque todos los tratados internacionales firmados por el Ejecutivo tienen que ser confirmados por el Senado.
- El Presidente es el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas.
- El Jefe de Estado puede ser sometido a juicio político (*impeachment*) y ser removido de su cargo por el Congreso si se comprueba que cometió traición al país, actos de corrupción u otros crímenes
- El Presidente tiene el poder de convocar al Congreso a una de las dos cámaras en reunión extraordinaria.

El Vicepresidente.

El presidencialismo norteamericano presenta una variante con respecto al presidencialismo mexicano. La figura de Vicepresidente. Quien en ausencia total del Presidente ocupará su lugar, y la jefatura del Estado y del Gobierno será asumida por éste. El Presidente y el Vicepresidente van a las elecciones en una sola fórmula. El titular tiene la libertad de escoger quien será su Vicepresidente. Ciertamente es que la figura del vicepresidente siempre ha tenido una función secundaria e intrascendente. Sólo en algunos casos ha servido como “sala de espera” para ocupar después el puesto mayor. El Vicepresidente es el presidente del Senado, aunque no tiene derecho a voto en las decisiones de la Cámara, salvo en caso de empate. Desde la época del *New Deal*, en la década de los años treinta, el Vicepresidente forma parte del consejo de ministros. El Vicepresidente realmente no ocupa un papel importante dentro del sistema político.

El Congreso.

El Congreso en los Estados Unidos es Bicameral, compuesto por la Cámara de Senadores y la Cámara de Representantes (diputados).

La Cámara de Representantes está compuesta por 435 miembros, todos ellos electos por elección directa y por vía de mayoría relativa. Deben tener 25 años cumplidos y ser ciudadanos norteamericanos desde 7 años atrás y residir en el estado en donde se

quiere ser elegido. El número de representantes de cada estado en la Cámara Baja es directamente proporcional a la dimensión de su población. Su mandato dura dos años. La cámara es elegida integralmente cada dos años. Los representantes tienen el derecho a reelegirse indefinidamente. En 1990 el representante más antiguo era James Whitten electo por primera vez en 1941. Aproximadamente el 90% de los representantes se reelige.

La Cámara alta, el Senado, está compuesta por 100 miembros, dos por cada uno de las 50 entidades federativas, sin importar su tamaño, ni el número de su población. Los Senadores son electos directamente, anteriormente a 1913 eran elegidos por elección indirecta. Duran en su cargo seis años, renovándose un tercio bianualmente. tiene que tener 30 años cumplidos, ser ciudadano de los Estados Unidos desde 7 años atrás y residir en el estado en el que se quiere ser elegido. Tienen el derecho de reelegirse indefinidamente. Aproximadamente el 77% de los senadores de reeligen.

Para el desempeño de su trabajo legislativo ambas cámaras se dividen en comités especializados. La principal diferencia del Congreso norteamericano con respecto a los congresos latinoamericanos es la indisciplina del voto entre los legisladores. Los representantes y Senadores gozan de un amplio margen de libertad al momento de tomar sus decisiones. La reelección y el carácter horizontal no centralizado de los partidos norteamericanos permiten al legislador actuar con autonomía, que repercute favorablemente en los intereses de sus representados.

2.3 CONFORMACIÓN DEL SISTEMA JURÍDICO-POLÍTICO PRESIDENCIAL ARGENTINO.

Argentina al igual que México y Estados Unidos es un país que tiene una organización federalista. Donde el Poder Ejecutivo esta depositado en una sola persona, con él titulo de Presidente de la Nación Argentina (art.87). El presidente es elegido en doble vuelta. A este fin el territorio nacional conformará un distrito único. La segunda vuelta electoral se efectuará entre las dos fórmulas más votadas. Cuando la formula más votada en la primera vuelta, hubiera obtenido más del 45% de los votos, y además existiera una diferencia mayor de diez puntos porcentuales respecto del total de los votos emitidos sobre la fórmula que le sigue en número de votos, se declara ganadora y no es necesaria la segunda vuelta.

Para ser elegido presidente se debe haber nacido en el territorio argentino, o ser hijo de un ciudadano nativo, habiendo nacido en país extranjero, y las demás cualidades para ser elegido senador: tener la edad de 30 años, haber sido seis años ciudadano de la nación , disfrutar de una renta anual de dos mil pesos fuertes, o de una entrada equivalente, y ser natural de la provincia que lo elija, o con dos años de residencia inmediata en ella. El Presidente dura en el cargo cuatro años y puede elegirse por un sólo periodo consecutivo, si ha sido reelecto no podrá ser elegido para un periodo inmediato, sino después del intervalo de un periodo. Durante su mandato no podrá ejercer ningún otro empleo.

La figura de Jefe de gabinete y demás ministros del Poder Ejecutivo, se contempla en el presidencialismo argentino. El jefe de gabinete o de ministros y los demás ministros secretarios cuyo número y competencia será establecida por una ley especial, tendrán a su cargo el despacho de los negocios de la Nación y refrendarán y legalizarán los actos del presidente por medio de su firma, sin cuyo requisito carece de eficacia (artículo 100 constitucional).

Al jefe de gabinete de ministros, con responsabilidad política ante el Congreso de la Nación, le corresponde: 1) Ejercer la administración general del país. 2) Expedir los catos y reglamentos que sean necesarios para ejercer las facultades que le atribuye este artículo y aquellas que le delegue el Presidente de la Nación, con el refrendo del ministro secretario del ramo al cual el acto o reglamento se refiera. 3) Efectuar los nombramientos de los empleados de la administración, excepto los que correspondan al Presidente. 4) Ejercer las fusiones y atribuciones que le delega el Presidente de la Nación y, en acuerdo al gabinete resolver sobre las materias que le indique el Poder Ejecutivo, o por su propia decisión, en aquellas que por su importancia estime necesario, en el ámbito de su competencia. 5) Coordinar, preparar y convocar las reuniones del gabinete de ministros, presidiéndolas en caso de ausencia del Presidente. 6) Enviar al Congreso los proyectos de ley de ministerios y de presupuesto nacional, previo tratamiento en acuerdo de gabinete y aprobación del Poder Ejecutivo. 7) Hacer recaudar las rentas de la Nación y ejecutar la ley de Presupuesto Nacional. 8) Refrendar los decretos reglamentarios de las leyes, los decretos que dispongan la prórroga de las sesiones ordinarias del Congreso o la convocatoria de las sesiones extraordinarias y los mensajes del Presidente que promuevan la iniciativa legislativa. 9) Concurrir a las sesiones del Congreso y participar

en sus debates. 10) Una vez que se inicien las sesiones ordinarias del Congreso, presentar junto a los restantes ministros una memoria detallada del estado de la Nación en lo relativo a los negocios de los respectivos departamentos. 11) Producir los informes y explicaciones verbales o escritos que cualquiera de las Cámaras solicite al Poder Ejecutivo. 12) Refrendar los decretos que ejercer facultades delegadas por el Congreso, los que estarán sujetos a la Comisión Bicameral Permanente. 13) Refrendar conjuntamente con los demás ministros los decretos de necesidad y urgencia y los decretos que promulgan parcialmente leyes. Someterá personalmente y dentro de los diez días de su sanción estos decretos a consideración de la Comisión Bicameral Permanente. De acuerdo al artículo 101 constitucional, el jefe de ministros debe concurrir al Congreso al menos una vez al mes, alternativamente a cada una de sus Cámaras, para informar de la marcha del gobierno.

La figura del jefe de gabinete de ministros es una pieza fundamental en el presidencialismo argentino, pues es el puente de negociación entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo, y a este último lo coadyuba en sus funciones administrativas.

Principales facultades del ejecutivo argentino.

- El presidente es el jefe supremo de la Nación, jefe del gobierno y responsable político de la administración general del país.
- Expide las instrucciones y reglamentos que sean necesarios para la ejecución de las leyes de la Nación, cuidando de no alterar su espíritu con excepciones reglamentarias.

- Participa de la formulación de las leyes con arreglo a la constitución, las promulga y las hace publicar.
- El poder ejecutivo no podrá en ningún caso bajo pena de nulidad absoluta e insanable, emitir disposiciones de carácter legislativo.
- Nombra a los magistrados de la Suprema Corte con acuerdo del senado, por dos tercios de sus miembros presentes, en sesión pública.
- Nombra a los demás jueces de los tribunales federales inferiores en base a una propuesta vinculante en terna del consejo de la magistratura, con acuerdo del senado.
- Puede indultar o conmutar las penas por delitos sujetos a la jurisdicción federal.
- Concede jubilaciones, retiros, licencias y pensiones conforme a las leyes de la nación.
- Nombra y remueve a los embajadores, ministros plenipotenciarios y encargados de negocios con acuerdo del Senado.
- Nombra y remueve al jefe del gabinete de ministros y a los demás ministros del despacho, los oficiales de su secretaría, los agentes consulares y los empleados cuyo nombramiento no está reglado de otra manera.
- Hace anualmente la apertura de las sesiones del congreso y prorroga las sesiones ordinarias del congreso, o las convoca a sesiones extraordinarias.
- Supervisa el ejercicio de la facultad del jefe del gabinete de ministros respecto a la recaudación de las rentas de la Nación y de su inversión, con arreglo a la ley o presupuesto de gastos nacionales.
- Es comandante en jefe de las fuerzas Armadas.

- Concluye y firma tratados y otras negociaciones requeridas para el mantenimiento de buenas relaciones con las organizaciones internacionales y las naciones extranjeras , recibe sus ministros y acepta sus cónsules.

Vicepresidente.

Al igual que en la Unión Americana, en Argentina existe la figura del vicepresidente, que es elegido en la misma fórmula con el presidente. Observa los mismo requisitos que se piden para ser presidente. El vicepresidente es también al igual que en los Estados Unidos el presidente del Senado, pero no tendrá voto sino en caso de que haya empate en la votación.

El Congreso.

El Congreso argentino es bicameral, una Cámara de Diputados de la Nación y otra de Senadores de las provincias y de la ciudad de Buenos Aires. La Cámara de Diputados se compone de representantes elegidos directamente por el pueblo de las provincias, de la ciudad de Buenos Aires, y de la capital en caso de traslado, que se consideran a este fin como distritos electorales de un solo estado y a simple pluralidad de sufragios. El número de representantes será de uno por cada treinta y tres mil habitantes o fracción que no baje de dieciséis mil quinientos. Después de la realización de cada censo, el Congreso arreglara la representación con arreglo al mismo, pudiendo aumentar pero no disminuir la base expresada para cada diputado.

Los diputados de la primera legislatura se nombrarán en la proporción siguiente: por la provincia de Buenos Aires 12, por la de Córdoba 6, por la de Catamarca 3, por la de Corrientes 4, por la de Entre Ríos 2, por la de Jujuy 2, por la de Mendoza 3, por la de la Rioja 2, por la de Salta 3, por la de Santiago del Estero 4, por la de San Juan 2, por la de Santa Fe 2, por la de San Luis 2, y por la de Tucumán 3. haciendo un total de 50 diputados. Para la segunda Legislatura deberá realizarse el censo general, y arreglarse a él número de diputados, este censo sólo podrá renovarse cada diez años.

Para ser diputado se requiere haber cumplido la edad de 25 años, tener cuatro años de ciudadanía en ejercicio y ser natural de la provincia que lo elija, o con dos años de residencia inmediata en ella. Los diputados duran en el cargo 4 años y son reelegibles. La cámara se renueva por mitas cada bienio; a cuyo efecto los nombrados para la primera legislatura, luego que se reúnan, sortearán los que deban salir en el primer periodo.

La Cámara de senadores.- El Senado se compone por tres senadores por cada provincia, un total de 42 senadores. Elegidos en forma directa y conjunta, correspondiendo dos escaños al partido político que obtenga el mayor número de votos, y el restante al que le siga en número de votos. Cada senador tendrá un voto. Son requisitos para ser senadores, tener la edad de treinta años, haber sido seis años ciudadano de la nación, disfrutar de una renta anual de dos mil pesos fuertes, o de una entrada equivalente y ser natural de la provincia que lo elija, o con dos años de residencia inmediata en ella. Duran en su cargo 6 años y son reelegibles indefinidamente. El Senado se renueva a razón de una tercera parte de los distritos electorales cada dos años.

CAPITULO TRES

SISTEMA ELECTORAL Y DE PARTIDOS EN MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y ARGENTINA

3.1 SISTEMA ELECTORAL Y DE PARTIDOS EN MÉXICO.

El sistema electoral mexicano, en los últimos tiempos ha sufrido más cambios sustanciales en comparación con el sistema electoral estadounidense y argentino. Se ha pasado de tener un sistema electoral monopolizado por el Gobierno Federal y subsecuentemente del partido oficial, el PRI, a un sistema electoral autónomo, ciudadano, no dependiente del poder ejecutivo y legislativo. La transición ha sido demasiado lenta, pero hoy en día en México se puede decir que las bases de la transición democrática están dadas, con la creación del Instituto Federal Electoral en la reforma electoral de 1990 y más concretamente con la autonomía que se le otorgó al Instituto después de la reforma de 1996.

Desde la Ley Electoral Federal de 1946, se centraliza la administración de las elecciones en manos del Gobierno Federal, (que ha estado en manos del partido oficial en todo el México posrevolucionario, PNR 1929-1938, PRM 1938-1946 Y PRI 1946 a nuestros días) hasta la reforma electoral de 1996, pactada por los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión. Han sido 50 años en que el gobierno priísta manejó las elecciones federales y locales, siempre en beneficio propio, años en donde la oposición política se compró o se trató de soslayar de diversas maneras. Este sistema

electoral en manos de la Secretaría de Gobernación permitió u obstaculizó, de manera legal y por medios discrecionales a la oposición en las elecciones.

Medio siglo donde la democracia se soslayó. Si bien hubo importantes niveles de legitimidad para el régimen priista, también se cometieron los más diversos excesos del poder. El tener en las manos los medios por los cuales se administra, controla, vigila y califican las elecciones lo permitía.

El sistema electoral de la nueva realidad política mexicana es cualitativamente más democrático. La sombra del fraude electoral dentro de las instituciones electorales prácticamente ha desaparecido. El sistema político mexicano cuenta ya con las bases para la realización de elecciones con mayores niveles de competitividad, transparencia y legalidad de todos los tiempos. Elecciones necesarias, pero no suficientes para la concreción de un régimen democrático.

Para efectos de la investigación se tomarán en cuenta sólo los aspectos más relevantes del sistema electoral de cada país, los que precisamente tienen que ver más con la transformación de votos ciudadanos en escaños. Los sistemas electorales en el mundo al igual que en México son demasiado complejos, la investigación no pretende describir cada uno de los tres sistemas electorales, sólo las vías por las cuales los votos ciudadanos se convierten en puestos políticos, los cuales son integrados por representantes de diversos partidos políticos. Es así como el escenario político se conforma. La representación política que ceden los ciudadanos a integrantes de partidos políticos que son los que conforman el sistema de partidos de un país. El presentar los

diversos elementos que conforman un sistema electoral, es tema de otras investigaciones, pero no para esta que pretende mostrar la vinculación que existe entre un sistema electoral y un sistema de partidos, estos influenciados por procesos históricos y políticos.

Los sistemas electorales son el conjunto de medios a través de los cuales la voluntad de los ciudadanos se transforma en órganos de gobierno o de representación política.⁹ La reforma en materia electoral de 1996, modificó substancialmente la figura del Instituto que venía administrando las elecciones federales a partir de la reforma electoral de 1990. En 1996 el Instituto Federal Electoral, adquirió la autonomía respecto al gobierno federal. Este Instituto administra las elecciones de manera autónoma y bajo la dirección de ciudadanos, que no dependen de ninguna manera de las autoridades gubernamentales federales. El poder Ejecutivo dejó de tener representación en el Consejo General del Instituto Federal Electoral. El secretario de Gobernación, quien tradicionalmente presidía el máximo organismo electoral, desde 1996 ya no participa en él. Este Consejo General se integra por un consejero presidente y ocho consejeros electorales con voz y voto, los cuales son propuestos por los grupos parlamentarios y elegidos por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados.¹⁰ A nivel de las elecciones locales la misma lógica del Instituto Federal Electoral se reproduce.

En México las vías por las cuales se da la transformación de votos a escaños en el Congreso, son dos, la vía de elección de mayoría relativa y la vía de elección de

⁹ Valdés, Leonardo. *Sistemas electorales y de partidos*, Instituto Federal Electoral, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, No.7, México, 1995, p.9.

¹⁰ Becerra Chávez, Pablo Javier. "La Reforma Electoral de 1996", en Cesar Cansino (coordinador), Después del PRI, las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México, Centro de Estudios de Política Comparada, México, 1998.

representación proporcional. La primera consiste simplemente en otorgarle el triunfo al candidato que obtuvo la mayoría de los votos, lógicamente esto sólo se aplica en circunscripciones uninominales, es decir donde sólo está un puesto en disputa. La representación proporcional consiste en la repartición de los escaños entre los diversos partidos políticos en la contienda electoral, según sus votos obtenidos, esto sólo sucede en circunscripciones plurinominales, donde los puestos son varios.

El sistema de representación proporcional busca igualar el porcentaje de los votos que alcanza cada partido con el de representantes en los órganos legislativos y de gobierno.¹¹

Es así que el sistema electoral mexicano es mixto, el 60% de las curules en la Cámara de Diputados son otorgados por mayoría relativa (300) y el restante 40% son otorgados por representación proporcional (200). Para efectos de la representación proporcional el territorio nacional se divide en 5 circunscripciones, con cuarenta puestos en disputa cada una.

También para la Cámara de Senadores se aplica el sistema mixto, el 50% de las curules en el Senado son otorgados por la vía de mayoría relativa (64), el 25% se otorga a la primera minoría (32) y el restante 25% por la vía de la representación proporcional (32). Para efectos de la representación proporcional en la elección de senadores el territorio nacional conforma una sola circunscripción plurinomial. Los partidos políticos deberán registrar una lista con dos fórmulas de candidatos. La senaduría de primera

¹¹ Valdés, Leonardo. op.cit, p.14.

minoría le será asignada a la fórmula de candidatos que encabece la lista del partido político que, por sí mismo, haya ocupado el segundo lugar en número de votos en la entidad de que se trate.

Es así que la Cámara de Senadores está conformada por 64 senadores de los partidos que obtuvieron la mayoría de los votos en cada estado, por 32 senadores de los partidos políticos que quedaron en segundo lugar en la votación (primera minoría) y 32 senadurías más otorgadas a los partidos por la vía de la representación proporcional.

La introducción de la representación proporcional en ambas cámaras ha propiciado una mayor pluralidad política dentro de las mismas. Las dos cámaras pasaron de ser mayoritariamente priistas, a órganos donde la diversidad política nacional está representada o por lo menos se está empezando a representar. Con las reformas electorales de la última década, el PRI ha perdido la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y aunque aún tiene la mayoría en la Cámara de Senadores, esta observa mayor pluralidad.

Sin duda, las reformas electorales de los últimos tiempos han introducido mayor diversidad dentro del escenario político nacional, en comparación con lo que teníamos tan sólo hace 10 años. El sistema electoral en México y sus transformaciones últimas han fungido como canalizadores del aumento de la participación política de la sociedad. No es que ésta no existiera, sino que era reprimida por el mismo régimen. Es así que las reformas electorales que dieron como resultado al Instituto Federal Electoral y su posterior autonomía y ciudadanización, no son otra cosa que reflejo del aumento de la

perdida de legitimidad del Estado ante la sociedad, acompañado del deseo de apertura de nuevos canales de participación política.

La recién diversificación de opciones políticas (más ahora con el registro de varios partidos políticos nuevos a partir de julio de 1999) es reflejo del aumento de la participación social en cuestiones de orden público, que ha encontrado en las instituciones electorales las vías pacíficas para canalizarlo.

La investigación no pretende mostrar las transformaciones de la realidad política nacional como lineales y mecánicas, no sucede así, pero la transición democrática que vive el sistema deja ver con más claridad la relación e influencia que se da entre procesos histórico-políticos y la realidad político-jurídica del régimen con el sistema electoral y de partidos.

SISTEMA DE PARTIDOS.

Es imposible negar que el sistema político mexicano es hoy más democrático, (aunque no suficientemente) que tan sólo hace 10 o 15 años, esta realidad es reflejo de los conflictos sociales que se han presentado durante las tres últimas décadas. Los conflictos sociales que se han suscitado en México obedecen a distintas razones, tanto políticas como económicas. Las crisis económicas tan severas y subsecuentes han mermado tanto la legitimidad del sistema en los últimos tiempos (con más fuerza después de la década de los ochenta). Nuevas organizaciones políticas han surgido, convirtiéndose posteriormente en partidos políticos con creciente fuerza electoral, son quienes debaten

el futuro político y económico de la nación en un escenario ahora abierto a la confrontación de ideas. El nuevo sistema de partidos en México es el espacio de competencia leal entre los partidos, orientados a la obtención y el ejercicio del poder político,¹² espejo de los mayores niveles de participación de la sociedad en cuestiones de orden público. El sistema de partidos en México pasó de ser un sistema de partido hegemónico semicompetitivo a un sistema de partidos pluripartidista, con tendencias a crecer.

Se puede decir que el sistema de partidos sustituto del sistema de partido hegemónico, observa una tendencia lógica tendencialmente tripartidista, donde sólo tres partidos políticos son grandes y con verdaderas posibilidades de alcanzar por medio de las elecciones libres todos los puestos de la política nacional, (PRI, PAN y PRD) pero existen otros partidos pequeños que aunque no tienen la capacidad de influir decisivamente en la política nacional, sí pueden crecer electoralmente, aunque su futuro inmediato es coaligarse con los tres partidos grandes antes mencionados.

La aparición de nuevos partidos políticos y su integración en una contienda política justa con partidos mayores, temporal e institucionalmente hablando, es señal de que la transición democrática mexicana sigue, aunque ésta no se debe confundir con gobernabilidad y viabilidad política. Estas son cuestiones que redundan en el consenso entre la diversidad de opiniones políticas y no en el simple hecho de la aparición de esa diversidad.

¹² Valdés, Leonardo. *op.cit.*, p.29.

Los partidos en su acepción moderna, son imprescindibles para la democracia, si la democracia supone que la diversidad de intereses e ideologías que existen en una sociedad determinada y ésta cuente con un marco institucional para su expresión¹³. Las condiciones políticas más democráticas del sistema político mexicano en comparación con años anteriores, se han presentado por la pluralidad política en el nuevo escenario, permitido por la mayor participación política de la sociedad canalizada en su sistema electoral, por medio de reformas democráticas.

La vida política en México ha cambiado, el partido oficial ha perdido las riendas de la política nacional, aunque conserva la más importante, que es la Presidencia de la República. La oposición política se ha fortalecido enormemente, 11 estados de la nación son gobernados por los dos más grandes partidos opositores, (6 el PAN, 4 el PRD y uno, Nayarit en coalición).

De acuerdo a la clasificación que hace el politólogo estadounidense Samuel P. Huntington, de democracias electorales y democracias liberales, hoy México se puede catalogar dentro de las democracias electorales, aunque falta mucho por hacer para ser considerada como una democracia liberal.

Samuel Huntingto clasifica a los países con instituciones emanadas de elecciones democráticas en democracias electorales y democracias liberales. Las primeras son naciones que realizan elecciones que se pueden considerar como democráticas, pero con

¹³ Aguirre, Pedro "Marco constitucional y político de los Estados Unidos" en Aguirre, Pedro, Alberto Begné y José Woldenberg. Sistamas políticos, partidos y elecciones. Estudios Comparados, Nuevo Horizonte Editores, S.A. de C.V., México, 1997, p. 308.

prácticas políticas antidemocráticas, entre ellas la represión, la intimidación, y la violación constante de los derechos políticos y humanos. Las democracias liberales son aquellas en las que se eligen las instituciones por vías democráticas además de respetarse la diversidad de opinión, así como los derechos políticos de los ciudadanos.¹⁴

¹⁴ Huntington, Samuel P., “Veinte años después: el futuro de la terdecra ola”, en revista Este País, No. 85, México, D.F. , abril de 1998.

3.2 SISTEMA ELECTORAL Y DEPARTIDOS EN ESTADOS UNIDOS.

Como ya se mencionó anteriormente para efectos de la investigación, se tomarán los aspectos más relevantes del sistema electoral de los Estados Unidos, aquellos aspectos que tiene más relación con el sistema de partidos.

El sistema electoral estadounidense sólo contempla una vía de elección de mayoría relativa para sus representantes políticos locales y federales. La conversión de votos en escaños se da por mayoría relativa en circunscripciones uninominales a diferencia del sistema electoral mexicano que es mixto (sistema de mayoría relativa y de representación proporcional). Tanto los legisladores de la cámara de representantes (435) como los senadores (100) se eligen por ésta vía, pero la peculiaridad del sistema electoral norteamericano reside en la elección presidencial, que es indirecta, por medio de un colegio electoral.

El sistema electoral de la Unión Americana es el que menos ha variado desde la independencia de aquel país, estos cambios se han referido a la extensión del voto para sus ciudadanos, para 1860 todos los hombres blancos podían votar, sin importan su posición social, pero sólo 100 años después, en 1965 se eliminaron los obstáculos para que la minoría negra ejerciera su derecho a votar, principalmente en los estados del sur.

Otra diferencia sustancial que observa el sistema electoral norteamericano en comparación con el mexicano, es que es descentralizado. En la Unión Americana los

organismos que realizan las elecciones a nivel local son las Comisiones Electorales Estatales que dependen directamente del gobierno estatal.

Las Comisiones Electorales Estatales no son tampoco órganos ciudadanos, como en el caso mexicano, la gente que labora en estas comisiones, es gente designada por los gobiernos locales, que imponen descentralizadamente sus propios criterios de registro, organización y conteos en sus territorios.

A nivel federal, la encargada de realizar las elecciones es una comisión central, la “Federal Electoral Commission”, ésta se encarga de las funciones de índole federal, es decir de supervisar los gastos, los topes y financiamiento de las campañas.¹⁵

El Colegio Electoral

Con respecto a la elección del Presidente y el Vicepresidente de los Estados Unidos, esta se realiza de manera indirecta por medio de un Colegio Electoral. Desde la fundación de la nación, la elección presidencial se hace por medio de esta vía. El Colegio Electoral representa los estados de la Federación de forma proporcional a su población.

Para conformar el Colegio Electoral cada uno de los estados de la Federación cuenta con un número de delegados idéntico al de su representación en el Congreso, es decir el número de sus representantes en la cámara de representantes (cámara baja) y sus dos senadores. Desde mediados de los sesenta, el Distrito de Columbia, que no posee

¹⁵ Aguirre, Pedro, Ricardo Becerra, Lorenzo Córdoba y José Woldenberg, “Las reglas electorales en el mundo”, en revista Etcetera, México, 20 de abril de 1995.

representación parlamentaria, tiene derecho a tres delegados, esto hace que en la actualidad el colegio electoral quede integrado por 538 miembros. Los ciudadanos de cada entidad federativa eligen una planilla de electores comprometidos formalmente con alguno de los distintos candidatos a la presidencia propuestos por los partidos. El partido que reciba la mayor votación en el estado se lleva absolutamente a todos los delegados al Colegio Electoral, sin importar las diferencias con la que lo consiga. Existen dos excepciones Nebraska y Maine, disponen que el partido con mayoría de votos en estos estados tendrá derecho automático a sólo dos delegados al colegio electoral, pero lo demás se definirán de acuerdo con los resultados obtenidos en cada uno de los distritos electorales. De esta forma, el candidato que haya obtenido la mayoría de votos en un distrito tendrá a su favor al delegado correspondiente, sin importar el resultado del resto del estado. En estos dos estados la asignación de delegados al Colegio Electoral se apega más a los principios de la proporcionalidad.¹⁶

Es de esta manera que la elección presidencial desde los inicios de la nación no ha sido de forma directa por medio de voto popular. Para que un candidato resulte electo en la elección del Colegio Electoral, este debe contar con la mayoría absoluta de los votos, es decir, 50% más uno.

SISTEMA DE PARTIDOS.

Si bien la "Ley del impacto del tipo de escrutinio en el sistema de partidos" presentada por Duverger a mediados del presente siglo, donde considera que la "mayoría simple de

¹⁶ Aguirre, Pedro, Alberto Begné y José Woldenberg. op.cit., p. 192

una sola vuelta tienda hacia sistemas bipartidistas", ya no es considerada precisamente como una ley, si no que se tienen que tomar en cuenta diversos factores para que esto pueda cumplirse, factores que escaparon al análisis de Duverger, los mismos que cambian en influencia según el sistema político que se aborde. Lo que presentó el autor francés, sí tiene gran carga de verdad, es decir, sin duda la única vía de elección para el congreso estadounidense, la de mayoría relativa, ha contribuido a que tengan acceso a las cámaras sólo los partidos grandes, con presencia nacional.

El elemento psicológico de Duverger, que hace influir la mayoría relativa o simple, sobre la creación del bipartidismo,¹⁷ es uno de tantos elementos que han influido en que la unión americana se tengan uno de los dos últimos bipartidismos en el mundo occidental, el otro desde luego es Inglaterra.

Desde la vida independiente de la nación surgieron claramente dos corrientes de acción política, los federalistas y los demócratas-republicanos, como se ha mencionado en el capítulo dos. Estas dos corrientes políticas se han transformado durante los doscientos años de vida independiente de la Unión Americana, creando al mismo tiempo partidos políticos, sin una carga ideológica polarizada entre ellos.

La principal función de los partidos políticos estadounidenses se ha considerado como electoral.¹⁸ Buscar el triunfo electoral para llevar a cabo su programa gubernamental, cuya diferencia entre los dos partidos ha sido de organización y administración del Estado y no de cambios radicales ideológicos. Se puede decir con

¹⁷ Valdés, Leonardo, op. cit., p.40.

¹⁸ Aguirre, Pedro, Alberto Begné y José Woldenberg. op.cit., p.187.

certeza que los principios rectores de la ideología política de ambos partidos son: el liberalismo en todas sus acepciones, la democracia y la economía libre.

La vida política en la Unión americana nunca se ha caracterizado por estar marcada por la polarización ideológica de sus partidos políticos y mucho menos atomizada.

El sistema de partidos norteamericano no se ciñe únicamente a dos partidos, el Demócrata y el Republicano, si bien han sido los únicos dos que han ganado elecciones presidenciales (antes de la formalización de estos dos partidos las únicas fuerzas políticas que alcanzaron triunfos electorales presidenciales, fueron precisamente las que dieron vida a estos dos partidos políticos) y tienen casi absoluta presencia en el Congreso Federal, no son los únicos que han existido en el escenario político del vecino país del norte. Si bien la presencia de partidos políticos alternativos es casi nula en el Congreso Federal, sí tienen mayor presencia en los congresos locales, es así que estos partidos políticos estadounidenses casi desconocidos en el análisis político que se hace fuera de los Estados Unidos, sólo son locales y no nacionales como el Demócrata y el Republicano. Algunos de estos partidos políticos han sido: Partido Independiente Americano (American Independent Party) escisión del partido Demócrata, que figuró en la década de los sesenta, para ir en importante decrecimiento una década después.

El partido Progresista (Progressive Party) también una escisión de la ala izquierda del partido demócrata, funcionó de 1948 a 1952. Partido Socialista (Socialist Party) fundado en 1901 por un grupo de socialistas moderados inspirados por los

socialdemócratas alemanes, sólo figuro en la década de los treinta, cuando en 1932 cobró preeminencia nacional, obteniendo el 2.2 % del voto popular, etc.¹⁹

Es de suma importancia mencionar que en el escenario estadounidense donde los partidos políticos compiten por puestos en el gobierno y el Congreso, conocido como sistema de partidos, se permite la figura el candidato independiente, cosa que no es permitida en la ley electoral mexicana. Ha sido en las dos últimas elecciones norteamericanas (1992-1996) donde la figura del candidato independiente ha tomado mayor importancia. El candidato independiente, millonario texano Ross Perot llegó a ganar el 19 % del voto popular en las elecciones presidenciales de 1992.

Financiamiento de los partidos.

El financiamiento público de los partidos políticos en los Estados Unidos, Según la ley electoral reformada en 1971, con la Comisión Federal Electoral, establece límites a las contribuciones en favor de los candidatos a puestos federales y las formas de ampliación del financiamiento público de las campañas previas a la nominación.²⁰ Es así que la ley electoral norteamericana no establece la figura de un organismo que provee de recurso dinerarios a los partidos políticos, bajo ninguna circunstancia. A diferencia de lo que sucede en la ley electoral mexicana, donde el Instituto Federal Electoral, suministra cantidades importantes de dinero a los partidos políticos (el total del dinero destinado a repartir entre los diferentes partidos políticos, el 30% se reparte de forma igualitaria y el

¹⁹ Aguirre, Pedro, Alberto Begné y José Woldenberg. op.cit., p.190.

²⁰ Aguirre, Pedro, Alberto Begné y José Woldenberg. op.cit., p.196.

70% restante se divide según el porcentaje de votos obtenido por cada partido en la elección federal anterior).

En las campañas electorales estadounidenses, son los partidos políticos los que se hacen llegar de recursos privados de diversas maneras, aunque existe legislación que regula la entrada de financiamiento privado a los partidos políticos, esta es la forma de financiar las campañas electorales en los Estados Unidos. Tomando en cuenta que la política del otro lado de la frontera se ha caracterizado por ser desarrollada en los sectores altos de la esfera económica, es decir en Los Estados Unidos la política es llevada a cabo por hombres ricos, a diferencia de los que sucede en muchos países latinoamericanos.

La nula financiación de los partidos políticos por el Estado, la política conducida por los hombres ricos y el cada vez más costoso proselitismo electoral, (con la utilización cada vez más frecuente de los medios electrónicos de comunicación para hacer proselitismo electoral, el costo de las campañas en todo el mundo han elevado su costo considerablemente) han permitido la presencia de dos partidos políticos que cuentan con los suficientes recursos para poder tener influencia nacional, mismos que tienen las más altas posibilidades de tener acceso al Congreso.

Considero que la sola vía de elección de mayoría relativa o simple, para convertir votos en escaños del congreso, no es la determinante de que en los Estados Unidos se tenga un sistema de partidos bipartidista, existen más factores, entre los cuales entran los

arriba mencionados. Pero la vía de elección del sistema electoral norteamericano sí influye considerablemente en la realidad política de aquel país.

3.3 SISTEMA ELECTORAL DE PARTIDOS EN ARGENTINA.

Se presentaron reformas electorales en 1994, las cuales implementaron cambios importantes. El Presidente, el Vicepresidente y los senadores, pasaron de ser elegidos de forma indirecta, a la elección directa. El periodo del mandato presidencial pasó de 6 años a sólo 4. Al mismo tiempo se cambió la reelección presidencial después de un periodo intermedio, a la reelección inmediata, por un periodo más.

El Senado aumentó el número de integrantes, paso de dos a tres integrantes por provincia y la capital, de los cuales el partido con mayor votación obtendrá dos tercios de la representación (dos bancas), quedando la tercera banca para el partido que haya quedado en segundo lugar en la votación, esto se le llama asignación minoritaria, donde de cierta manera se busca la proporcionalidad entre los votos obtenidos de los partidos y las bancas en el Senado. Con esta disposición se busca que los partidos grandes no acaparen las curules del Senado.

La elección directa del Presidente busca la mayoría absoluta. El Presidente y el Vicepresidente son elegidos directamente por el pueblo, en doble vuelta. A este fin todo el territorio nacional conformará un distrito único (artículo 94 constitucional). La segunda vuelta electoral, si correspondiere, se realizará entre las dos fórmulas más votadas, dentro de los treinta días de celebrada la anterior (artículo 96 constitucional). Cuando la fórmula que resultare más votada en la primera vuelta, hubiera obtenido más del 45% de los votos afirmativos validamente emitidos, sus integrantes serán proclamados como Presidente y vicepresidente de la nación (artículo 97 constitucional). Cuando la fórmula

que resultare más votada en la primera vuelta hubiere obtenido el 40% por lo menos de los votos afirmativos validamente emitidos y, además, existiere una diferencia mayor de 10 puntos porcentuales respecto del total de los votos emitidos sobre la fórmula que le sigue en número de votos, sus integrantes serán proclamados como Presidente y vicepresidente de la nación (artículo 98 constitucional). Los artículos 97 y 98 constitucionales garantizan la mayoría absoluta a la fórmula triunfadora, la segunda vuelta se celebrará si ninguna de las fórmulas en la contienda electoral observan lo establecido en estos dos artículos.

La legislación electoral de Argentina hasta antes de la reforma de 1994, tenía una similar forma de elección para Presidente, Vicepresidente y senadores que la que se tenía hasta antes de la reforma 1913 en los Estados Unidos, cuando la elección de senadores cambio de indirecta a directa.

En el país sudamericano el órgano federal que administra las elecciones, es la Cámara Nacional Electoral, que entre sus funciones se encuentra la realización del Registro Nacional de Electores, equivalente en México al padrón electoral. A nivel local las Juntas Electorales Nacionales administran las elecciones. Estas funcionan en cada capital de provincia y territorio, y en la capital de la República funcionará una Junta Electoral Nacional, la que constituirá y comenzará sus tareas sustentadas días antes de la elección. Al constituirse la Junta se dirigirá a las autoridades correspondientes solicitando pongan a su disposición el recinto y dependencias necesarias a la Cámara de Diputados de la Nación y los de las legislaturas de las provincias. En caso contrario le serán

facilitados otros locales adecuados a sus tareas, según lo dispone el artículo 48 del capítulo III de Código Electoral Nacional.

En Argentina y en los Estados Unidos, a diferencia de lo que sucede en México, las autoridades electorales dependen del gobierno federal o local según sea el caso. En Argentina predomina el poder Judicial en la designación de los miembros de los organismos electorales.

SISTEMA DE PARTIDOS.

El sistema de partidos en Argentina es predominante bipartidista, las dos corrientes políticas, el justicialismo y el radicalismo predominan en la escena política nacional. El partido Justicialista (actualmente en el poder) y la Unión Cívica Radical (primero en ganar las elecciones presidenciales después de régimen militar) son los dos partidos políticos con presencia nacional, aunque existen otras fuerzas políticas que están en constante crecimiento. Argentina presenta una tendencia a la expansión de los partidos representados en las cámaras.

En Argentina a igual que en México los partidos políticos que pudieran considerarse de izquierda o de derecha, se ha movido hacia el centro, una especie de pragmatismo partidario ha terminado con ideologías políticas radicales.

En el siguiente cuadro se muestra las instituciones que administran las elecciones en México, Estados Unidos y Argentina, así como la autonomía de estos y de sus funcionarios.

CUARTO CAPITULO

PRESIDENCIALISMO, SISTEMA ELECTORAL, DE PARTIDOS Y DEMOCRACIA.

Este capítulo intenta relacionar las variables presidencialismo, sistema electoral, sistema de partidos con el desarrollo democrático de las tres naciones. De que manera las tres variables antes mencionadas pueden contribuir en la consolidación y desarrollo de la democracia.

Tomando en cuenta las consideraciones de Juan Línz, sobre las limitaciones que presenta el presidencialismo al desarrollo de la democracia, en comparación con el parlamentarismo, y más aún las observaciones de Scott Mainwaring y Matthew S. Shugart, sobre el presidencialismo en los países del tercer mundo, intento exponer mi propia visión.

El presidencialismo se ha mostrado por muchos teóricos de la democracia, como el menos afín a ésta en comparación con el parlamentarismo. El presidencialismo ha sido inestable políticamente, con la excepción de algunos países, la más brillante desde luego, los Estados Unidos²¹. Costa rica y México pudieran catalogarse como presidencialismos estables, pero si observamos los acontecimientos políticos de los últimos años, nuestro país escapa de la clasificación. Por muy largo tiempo México tuvo gran estabilidad

²¹ Sartori, Giovanni. Ingeniería Constitucional Comparada, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, p.46.

política, de 1929 a la segunda mitad de los años ochenta, sin embargo la cual fue conseguida por medios no democráticos.

La observación empírica ha demostrado que el presidencialismo ha tenido muchos tropiezos en la consolidación de la democracia. Desde 1967 el mundo ha tenido 31 democracias continuas, de estas sólo cuatro tienen sistemas presidenciales: Estados Unidos, Colombia, Costa Rica y Venezuela.²²

Retomando las consideraciones de Huntington, sobre democracias liberales y democracias electorales, se podría decir que de esas cuatro sólo dos, Estados Unidos y Costa Rica han sido desde hace más de treinta años democracias liberales. Es por mucho que el presidencialismo en la democracia ha estado subrepresentado en comparación con el parlamentarismo. Empero no es objetivo de esta investigación comparar el presidencialismo con el parlamentarismo, si no las posibilidades y obstáculos del desarrollo de la democracia en un régimen presidencialista.

Es el continente americano donde se tienen regímenes presidencialistas y sólo uno se considera altamente estable, con altos índices de viabilidad política, los Estados Unidos, el cual también pertenece a los países desarrollados económicamente. México y Argentina están en el rango de los países en vías de desarrollo, del tercer mundo, así catalogados por Mainwaring, o más aún escapan de la clasificación de países occidentales hecha por Huntington. En estos dos países latinoamericanos son muy diferentes entre sí. En su proceso histórico-político radica tal diferencia.

²² Mainwaring, Scott y Matthew Soberg Shugart, " Juan Linz: Presidencialismo y Democracia. Una visión crítica" en Foro Internacional, XXXIII, 134, octubre-diciembre 1993.

El régimen actual en México es producto de una revolución social, en Argentina esto nunca ocurrió. México ha vivido todo el periodo posrevolucionario, bajo el régimen de partido de Estado, y aunque la diversidad y competencia política es en la actualidad mayor, sigue ocupando el partido de Estado la silla presidencial. En este sentido México ha presentado por lo menos hasta la segunda mitad de la década de los ochenta mayor estabilidad política que Argentina. En México la democracia se canjeó por la estabilidad política y el desarrollo económico y cuando este último ya no se presentó e incluso retrocedió, las voces democráticas surgieron.

El régimen actual presidencialista en Argentina es resultado del retorno de la democracia en 1983, tras golpes de Estado perpetrados por militares. La segunda mitad del presente siglo fue muy inestable políticamente para Argentina (los regímenes militares de 1966 a 1973 y de 1976 a 1983, se caracterizaron por ser demasiado represivos).

Sin embargo las cosas han cambiado. Argentina arribó a la democracia en 1983, cuando Raúl Alfonsín y la Unión Cívica Radical accedieron al poder, y en México la transición a la democracia se ha vuelto interminable. Son muy distintas las circunstancias donde se dieron los cambios en Argentina y donde se están dando en México. En Argentina el exacerbado régimen militar y sus fracasos económicos y militares (Argentina perdió la guerra de las Malvinas en contra de Inglaterra, esto le trajo un gran desprestigio a los militares) hicieron impostergable el cambio democrático. En México la flexibilidad del régimen priísta, le ha permitido adaptarse a los cambios. El pragmatismo del régimen permite aún cierta aceptación de parte de la sociedad, eso hace que la transición democrática en México parezca interminable.

Hoy en Día Argentina pudiera considerarse más democrática que México. Aunque el país sudamericano no se pueda catalogar como una democracia liberal y pasar de sólo una democracia electoral, (en 1994 el actual presidente Saúl Menem hizo reformar la legislación electoral para poderse reelegir inmediatamente; la legislación electoral anterior sólo permitía la reelección después de un periodo intermedio) tiene más rasgos de régimen democrático que México. En el país sudamericano en tan sólo 16 años de retorno a la democracia, la alternancia en el poder se ha presentado, cosa que en México en setenta años no ha sucedido

Seguramente en las naciones en desarrollo, entre las cuales se encuentra México y Argentina, se plasman los cambios políticos en nuevas disposiciones jurídicas debido a los constantes conflictos sociales, característicos de las sociedades en constante transformación.

De las tres naciones que entran en la investigación, Estados Unidos, es la más estable política y económicamente, aunque presenta graves problemas sociales. Políticamente hablando es un ejemplo democrático; Argentina una nación de estabilidad política media, con problemas económicos, pero en donde la democracia representativa ha encontrado mejor desarrollo que en México, y a la cual arribó concretamente desde 1983; México es de las tres naciones es donde la democracia ha tardado más tiempo en consolidarse, donde se ha pensado que la transición se ha detenido, con severos problemas económicos y un alto grado de ilegitimidad estatal. Si nuestro país se consideró como una nación estable políticamente, durante casi todo el régimen

posrevolucionario, ahora es considerada una nación inestable y con graves problemas de gobernabilidad.

El régimen democrático estadounidense surgido hace más de doscientos años, se considera aún vigente y con posibilidades de desarrollo, y aunque se han presentados severos problemas políticos como el asesinato del presidente Kennedy o la renuncia de Nixon, su presidencialismo no ha dejado de ser funcional. El régimen democrático de tan sólo 16 años en Argentina, no ha presentado hasta ahora severos problemas de inestabilidad política. Pero el sistema político en México es caduco y su renovación, vía transición democrática, aún es insuficiente

Existen diferencias importantes entre México y Argentina, y más con los Estados Unidos. Empero si hace veinte años sólo Estados Unidos podía considerarse un país democrático de los tres, ahora estos cuentan con las bases para poder desarrollar la democracia. En el caso mexicano esto no quiere decir que se tenga un sistema democrático, si bien las bases se cimentaron, la democracia aún no se lleva a la práctica, en muchos aspectos de la vida política mexicana. La Democracia no sólo se basa en las instituciones, sino en la práctica de los actores políticos, la democracia institucional no sirve de nada, si no existe el compromiso de parte de los actores políticos en llevarla a cabo.

Entonces la necesaria pregunta de ¿Por qué es más estable el presidencialismo en Estados Unidos que en México y Argentina?, debe responderse buscando en los factores

sistema electoral y de partidos, y tal vez ir más allá, tomando en cuenta el desarrollo socioeconómico de cada país.

El sistema electoral norteamericano que contempla una sola vía, la de mayoría relativa, que ha influenciado en el bipartidismo, da como resultado menos fragmentación política en el Congreso. El sistema electoral mexicano mixto (de mayoría relativa y representación proporcional) ha permitido la entrada de más partidos al Congreso, aumentando así la pluralidad en las cámaras y al mismo tiempo una mayor fragmentación política. Argentina observa una similar lógica de conversión de votos a escaños que México, la representación proporcional ha permitido la entrada al Congreso argentino de más partidos políticos, aunque en menos medida que México, pues el umbral de entrada en Argentina es del 3% y en México del 2%. Los partidos políticos en Argentina tienen que conseguir más votos para seguir en la contienda electoral y así la posibilidad de entrar al Congreso.

Tanto en México como en Argentina el sistema de partidos tiende a extenderse, en México de un tripartidismo a la incursión de nuevos partidos en el escenario político nacional y en Argentina, de ser un sistema de partidos con semejanzas al bipartidismo, al pluripartidismo. En los Estados Unidos el sistema de partidos no presenta alguna tendencia a la extensión. El bipartidismo se consolida.

En el presidencialismo las coaliciones entre los partidos políticos son más difíciles, debido a que la presidencia es considerada como el botín máximo, sin la necesidad de la aprobación del Congreso para gobernar, como sucede en los sistemas

parlamentarios. Las coaliciones sólo se han presentado en el presidencialismo en casos extremos, donde un cambio de régimen es necesario urgentemente, el caso chileno ilustra esto. En Chile se coaligaron diversos partidos políticos de diferente corriente ideológica para derrotar en las elecciones al régimen militar de Pinochet. Pero en circunstancias normales las coaliciones entre partidos políticos de diferente ideología política no son tan fáciles. Estas coaliciones se complican más cuando el número de partidos políticos aumenta en la competencia electoral. Un régimen presidencialista deja menos espacio para la construcción de consensos.²³ Los partidos políticos en el bipartidismo norteamericano no se necesitan coaliciones para acceder al poder.

En México la coalición entre los partidos de oposición se ha presentado por muchos como la única vía posible para quitar al partido oficial de la silla presidencial en las elecciones del año 2000, sin embargo esta coalición cada vez se antoja más imposible dadas las posturas político-programáticas de los dos principales partidos de oposición, el PAN y el PRD.

Otro factor que Juan Linz enumera como obstáculo del presidencialismo hacia la democracia, es la "Legitimidad Dual". Según Linz el Poder Ejecutivo y El Legislativo son elegidos por el voto popular, por separado, los dos tienen legitimidad, al ser los representantes directos del pueblo. Las confrontaciones entre ambos, si estos están en manos de diferentes partidos políticos, y el Congreso está representado por varios partidos políticos, se acentúan. Problemas de esta índole son claramente visibles en el

²³ Linz, Juan, "Los peligros del presidencialismo" en *Formas de gobierno. Relaciones Ejecutivo-Legislativo*, Comisión Andina de Juristas, Lima 1993.

escenario político mexicano, donde las acusaciones entre ambos poderes son muy frecuentes.

Tomando en cuenta las consideraciones de teóricos de la Democracia como Juan Linz, Mainwaring y S. Shugart, la realidad político-jurídica de los Estados Unidos es más favorable al desarrollo de la democracia; al no tener una fragmentación de partidos políticos en el congreso, donde las coaliciones no son difíciles, debido a la casi nula fragmentación y atomización ideológica entre los dos principales partidos políticos.

CONCLUSIONES.

Es necesario tomar aspectos que pueden considerarse externos al sistema político, pero que contribuyen al desarrollo del mismo, son factores que en cierta medida han provocado aumento en la participación de la sociedad en asuntos de orden público, y que a su vez pueden ser factores inmersos en la búsqueda de respuestas a la presencia de los conflictos sociales y políticos, y que son estos últimos los que al fin y al cabo determinan la configuración de las realidades político-jurídicas de las naciones, siempre en constante transformación, transformaciones que pueden ir, o no, en sentido democrático.

Si se intenta presentar la relación que existe entre la historia política de una nación, sus conflictos sociales, con la realidad política del país, plasmada en parte en sus sistema electoral y de partidos, relacionando esto con el régimen presidencialista, necesario es hacer referencia del por qué del aumento en la participación política de la sociedad, que ha provocado esas transformaciones políticas. Los factores que intervienen en el aumento de la participación política de la sociedad en asuntos de orden público son variables que ayudan en ciertos casos , pero su presencia no necesariamente redundan en el aumento de la participación política.

Los factores que han contribuido al aumento de la participación social en asuntos públicos en busca de condiciones democráticas son: el desarrollo económico de la sociedad, su nivel de educación, su desarrollo urbano etc.

En el caso mexicano la realidad política actual, caracterizada en parte por el sistema electoral y el sistema de partidos, no es más que el resultado de la transformación política de la nación, moldeada por los conflictos políticos-sociales, propiciados por la búsqueda social de la democracia y por la lógica de funcionamiento del presidencialismo.

Como ya se mencionó, México observa problemas, en lo que se refiere a su estabilidad política, pero a su vez, es el que presenta de los tres países mayores transformaciones en su sistema político, transformaciones no necesariamente en sentido democrático. Empero los cambios sustancialmente democráticos se han presentado en los últimos tiempos, cambios impensables sin la necesaria participación de la sociedad en la búsqueda de un régimen más democrático, cambios que no se hubieran presentado por la sola disposición de las élites políticas del país.

La comparación de los sistemas políticos en el mundo ha demostrado que la relación entre las variables educación, desarrollo económico, igualdad socioeconómica, urbanización, industrialización, no siempre repercuten en el aumento del interés en política de parte de la sociedad para buscar formas más democráticas de conducir un gobierno.

La hipótesis del desarrollo sostiene que altos niveles de desarrollo socioeconómico en una sociedad conducen a altos niveles de participación política e implícitamente transfiere movilización a participación autónoma. La Hipótesis de igualdad sostiene que altos niveles de igualdad socioeconómica conduce a altos niveles de participación, una de las dos hipótesis puede ser verdadera, ambas pueden ser

verdaderas, ambas pueden ser falsas, o una puede ser verdadera dentro de ciertas circunstancias y otra puede ser verdadera dentro de diferentes circunstancias.²⁴ Existen casos que incluso niegan esta relación, como son los propios Estados Unidos o algunos países africanos.

El nivel de vida es un factor sustancial que contribuye a la viabilidad de la democracia.²⁵ En Estados Unidos con altos niveles de educación, un alto nivel de urbanización, industrialización y un gran desarrollo económico en la sociedad, no han repercutido necesariamente en que un gran porcentaje de la población norteamericana se interese en asuntos políticos y la democracia se ha desarrollado sin graves contratiempo. Si entendemos los asuntos políticos como asuntos de orden público, éstos no han impactado en el grueso de la sociedad estadounidense.

Empero no toda la sociedad del país vecino del norte está al margen de las cuestiones políticas, existen amplios sectores interesados en ella, ejemplo claro, es la población mexico-norteamericana, que se interesa cada vez más en la política. El reclamo del voto en el extranjero hacia el Estado mexicano es sólo una parte del interés en materia política de parte de esta comunidad, son ya varios los ejemplos de simulación de elecciones que se han llevado a cabo en ciudades importantes norteamericanas como Chicago o los Ángeles. Por otro lado se puede mencionar que buena parte de la investigación en ciencias política proviene precisamente de las universidades de Estados Unidos. De tal manera no es correcto decir que en el país vecino del norte, la sociedad esta totalmente desentendida de la política.

²⁴ Huntington, Samuel p., No easy choice. Political Participation in Developing Countries, Harvard University Press, U.S.A., 1977.

²⁵ Mainwaring, op.cit., p.659.

La política reviste más interés en Estados Unidos mientras más repercute en los intereses inmediatos de la gente, es decir la sociedad norteamericana se interesa más por la política local, que la política nacional o internacional.

El ejemplo contrario al norteamericano, donde los niveles de educación urbanización, industrialización son bajos, junto con un deprimente desarrollo económico, son algunos países africanos o centroamericanos, pero que presentan altos niveles de participación política. En la independencia de algunos países africanos, la participación de la sociedad en política fue enorme. En Centroamérica, Nicaragua presentó niveles muy altos de participación política de la sociedad, que fue el factor decisivo para la derrota de los sandinistas en las elecciones y su gobierno autoritario.

Estas dos clases de ejemplo rompen con la hipóstasis inevitable, mecánica, de que las variables de educación, urbanización, industrialización, desarrollo económico, repercuten necesariamente en el aumento de la participación política de la sociedad, para trazar así nuevas realidades políticas. En ciencias sociales nada está determinado, como sí puede ser en las ciencias exactas. Los ejemplos antes mencionados, el estadounidense, los africanos y centroamericanos se explican necesariamente por la propia lógica del funcionamiento de sus sistemas políticos, así como de sus respectivas conformaciones histórico-políticas. La política comparada se nutre del funcionamiento de los diferentes sistemas políticos en base a sus propias características, históricas, jurídicas, políticas, económicas y sociales.

Los factores mencionados sólo en algunos casos específicos repercuten en la participación política de la sociedad, como lo es el caso mexicano. El aumento de la

participación de la sociedad en asuntos políticos se relaciona con algunas de los factores mencionados y con la función de las élites políticas, El italiano estudioso de las élites Gaetano Mosca, sostuvo que la caída de las élites responde a la incapacidad de éstas de proveer los factores necesarios para la reproducción de los gobernados. La incapacidad gubernamental para hacer frente a las crecientes demandas sociales se relaciona directamente con la ilegitimidad.

Se podrá pensar si se hace una simplista conclusión, que México tiene las condiciones menos favorables para la concreción y el desarrollo de la democracia. Si bien está catalogado entre los países del tercer mundo, donde los factores económicos que han incentivado la vida democrática no están lo suficientemente presentes. Empero sí se han dado cambios importantes para la transformación democrática de nuestro sistema político.

La realidad jurídico-política de México, de sistema presidencialista, con un escenario político conformado por un tripartidismo tendiente a la expansión, necesita de la voluntad hacia la democracia de los actores políticos. La restauración de la democracia requerirá sin duda estrategias "consociativas", tales como la formación de grandes coaliciones y el establecimiento de muchos pactos,²⁶

La democracia formal de las instituciones no basta para la consolidación de un régimen democrático. La voluntad democrática de los diversos actores políticos hará posible disminuir los obstáculos intrínsecos del presidencialismo. Para consolidar un

²⁶ Linz, Juan. op. cit., p.32.

verdadero sistema democrático. Esa misma voluntad permitirá que nuestro país pase de ser una democracia electoral, convirtiéndose en una democracia liberal.

ANEXO

CUADROS COMPARATIVOS

El Poder Ejecutivo en México, Estados Unidos y Argentina.

cuadro 1

País	México	Estados Unidos	Argentina
duración	6 años	4 años	4 años
reelección	prohibida	sí, sólo el periodo inmediato	sí, podrá ser reelegido por un periodo consecutivo
vía de elección	directa	indirecta	directa
principio de elección	mayoría relativa	mayoría relativa	mayoría calificada
edad necesaria	35 años	35 años	30 años
ser nativo del país	sí	sí	no necesariamente
años previos de residir en la nación	1 año	14 años	haber sido 6 años ciudadano de la nación, sino se es nativo, y 2 años de residencia inmediata
vicepresidente	no	sí	sí

Cuadro 2

El Congreso en México, Estados Unidos y Argentina, Cámara Baja

PAÍS	México	Estados Unidos	Argentina
nombre	cámara de diputados	cámara de representantes	cámara de diputados
Número	500	435	50
Duración	tres años	dos años	cuatro años
vía de elección	directa	directa	directa
principio de elección	60% mayoría relativa y 40% representación proporcional	toda mayoría relativa	toda representación proporcional
edad necesaria	21 años	25 años	25 años
ser nativo	si	si	si
Modalidad de renovación	Se renueva totalmente cada 3 años	Se renueva totalmente cada 2 años	Se renueva por mitades cada 2 años
reelección	no	si	si

Cuadro 3

Cámara Alta.

país	México	Estados Unidos	ARGENTINA
nombre	senado	senado	senado
Número	128	100	42
duración	6 años	4 años	6 años
vía de elección	directa	directa	directa
principio de elección	50% de mayoría relativa 25% de primera minoría y 25% de representación proporcional	pura mayoría relativa	mayoría relativa, de los tres escaños por provincia dos se reparten al partido mayor votado y uno al que le sigue en los votos
edad necesaria	30 años	30 años	30 años
ser nativo	si	si	no necesariamente
Modalidad de renovación	Se renueva totalmente cada 6 años	Se renueva por tercios cada 2 años	Se renueva por tercios cada 2 años
reelección	no	si	si

Fuentes: Carpizo, Jorge, El presidencialismo Mexicano; Constitución Política mexicana; Constitución de la Nación Argentina; Aguirre, Pedro, Marco Institucional y político de los Estados Unidos, en Aguirre Pedro, Begne, Pedro y Woldenberg José, Sistemas Políticos, Partidos y Elecciones.

Cuadro cuatro

	Administración de las elecciones a nivel federal	Organismos locales encargados de realizar las elecciones	autonomía con respecto al gobierno federal y gobiernos locales	Autonomía de sus funcionarios
México	Instituto Federal Electoral	Institutos Electorales Locales	si	si
Estados Unidos	Comisión Federal Electoral	Comisiones Electorales Estatales	no	no
Argentina	Cámara Nacional Electoral	Juntas Electorales Nacionales	no	no

BIBLIOGRAFÍA.

Aguirre Pedro, Ricardo Becerra, Lorenzo Córdova y José Woldenber, " las reglas electorales en el mundo", Revista **Etcetera**, México 20 de abril de 1995.

Aguirre, Pedro, "Marco institucional y político de los Estados Unidos" en Pedro Aguirre, Alberto Begné y José Woldenber. **Sistemas políticos, partidos y elecciones. Estudios comparados**, Nuevo Horizonte Editores, S.A. de C.V., México, 1997.

Almond, Gabriel A. y G. Bingham Powell, Jr. **Comparative Politics Today: A World View**, Little, Brown and Company, USA, 1980.

Apter, David. **Política de la Modernización**. Editorial Paidós, Argentina, 1965.

Becerra Chávez, Pablo Javier, "La Reforma Electoral de 1996", en Cesar Cansino, (coord) **Después del PRI, Las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México**, Centro de Estudios de Política Comparada, México, 1998.

Bertrand Badie y Guy Hermet. **Política Comparada**, Fondo de Cultura Económica, México, 1993

Blondel, Jean. **Introducción al Estudio Comparativo de los Gobiernos**. Biblioteca de política y sociología, Ediciones de la revista de occidente, Madrid, 1972.

Blondel, Jean, Maurice Duverger, S. E. Finer, S. M. Lipset y otros. **El Gobierno: Estudios Comparados**, Alianza Editorial, Madrid, 1981.

Cansino, Cesar, "Las Relaciones Gobierno Partido en América Latina. Conclusiones" en Cesar Cansino (coord.), **Gobiernos y Partidos en América Latina**, Centro de Estudios de Política Comparada, México, 1997.

Catterberg, Edgardo Raúl, "El Sistema de Partidos Políticos y la Transición hacia la Democracia en Argentina." en Lorenzo Meyer y José Luis Reyna (coords.), **Los sistemas políticos en América Latina**, Siglo XIX editores, México 1989.

Código Electoral Nacional. (texto ordenado), Decreto No 2135183 de Agosto de 1983, con las modificaciones introducidas por las leyes No 23247, Buenos Aires 1995.

Constitución de la Nación Argentina. Fondo de Cultura Económica. México, 1995

Duverger, Maurice. **Los Partidos Políticos**, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.

Emmerich, Gustavo Ernesto, "Argentina: Los años del menenismo" en Gustavo Ernesto Emmerich (coord.), **Procesos Políticos en las Américas**, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México, 1996.

Emmerich, Gustavo Ernesto, "Menem, otra vez" en revista **Sociológica**, Año 11, No.30. Transición Política y Procesos Electorales en México y América Latina. Enero-abril de 1996.

Fernández de Castro, Rafael y Claudia Franco Hijuelos, (compiladores). **¿Qué son los Estados Unidos?**, Instituto Tecnológico Autónomo de México Mc Graw - Hill, México, 1996.

Hernández Chávez, Alicia (coord.). **Presidencialismo y sistema político, México y Estados Unidos**, Fondo de Cultura Económica, México 1994.

Huntington, Samuel P. **La Tercera Ola, La Democratización a finales del siglo XX**, Ediciones Paidós, España 1994.

Huntington, Samuel P. **No easy Choice. Political Participation in Developing Countries**. Harvad University Press, U.S.A, 1977.

Huntington, Samuel P., "Veinte años después: el futuro de la tercera ola" en Revista **Este País**, No. 85, México, D.F., abril 1988.

Linz, Juan, " Los Peligros del Presidencialismo", en **Formas de Gobierno. Relaciones Ejecutivo-Legislativo**, Comisión Andina de Juristas, Lima 1993.

Lujambio, Alonso, "Capitulo Segundo, Presidentes y Congresos, Los Estados Unidos, La experiencia Latinoamericana y el Futuro Mexicano", en **Federalismo y Congreso en el cambio político de México**, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1996.

Mainwaring, Scott y Matthew Soberg Shugart, " Juan Linz : Presidencialismo y Democracia. Una Revisión Crítica" en **Foro Internacional**, XXXIII, 134, octubre-diciembre 1993.

Medina Peña, Luis. **Hacia el nuevo Estado. México, 1920, 1994**, Fondo de Cultura Económica, México, 1995.

Molinar Horcasitas, Juan. **El tiempo de la legitimidad . Elecciones, autoritarismo y democracia en México**, Cal y Arena, México, 1991.

Nicholas, H. G. **La Naturaleza de la Política Norteamericana**, Fondo de Cultura Económica, México 1984.

Navarro Fierro, Carlos, "Los Sistemas Electorales en América Latina: un estudio comparado" en revista **sociológica**, Año 11 No 30; Transición política y procesos en México y América Latina, Enero- Abril de 1996.

Nino, Carlos Santiago, "El Hiper Presidencialismo Argentino y las Concepciones de la Democracia", en Nino, Gargarella, M. V. Rodriguez, Krsticevic, Lerer, Sabsay, De Riz, Smulovitz, **El Presidencialismo Puesto a prueba**, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1992.

Nohlen, Dieter. **Sistemas electorales y Sistemas de Partidos**, Fondo de Cultura Económica, México 1994.

Nohlen, Dieter. **Elecciones y Sistemas Electorales**. Editorial Nueva Sociedad, Caracas Venezuela 1995.

Nolte, Detlef, "Procesos electorales y partidos políticos: tendencias y perspectivas en la década de los noventa", en revista **Perfiles Latinoamericanos**, de la Sede Académica de México de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso, Año 3, No.5, diciembre 1994.

Perelli, Carina, Sonia Picado y Daniel Zovatto (compiladores). **Partidos y clase política en America Latina de los noventa**, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Centro de Asesoría y Promoción Electoral, San José Costa Rica, 1995.

Sartori, Giovanni. **Ingeniería Constitucional Comparada**, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

Sartori, Giovanni. **¿Qué es la Democracia?**, Editorial Nueva Imagen, México, 1997.

Tocqueville, Alexis. **La democracia en América**, dos tomos, Ed. SARPE, Madrid, 1984.

Toinet, Marie-France. **El Sistema político de los Estados Unidos**, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

Tuesta Soldevilla, Fernando. **Simposio sobre reforma electoral**, Fundación Internacional para sistemas electorales, IFES-USAID, Perú 1996.

Valdés, Leonardo. **Sistemas electorales y de partidos**, Instituto Federal Electoral, Cuadernos de Divulgación de la cultura democrática, No 7, México, 1995.

Zebadúa, Emilio. **El Gran Debate, Estados Unidos en el Mundo Contemporáneo**, Nueva Imagen, México, 1991.